



Boletín Oficial de los Canales del Lozoya

República Española

PUBLICACION QUINCENAL
DIRECCION Y ADMINISTRACION
 Calle de Santa Engracia, núm. 127.—Teléfono 46430.

PRECIOS DE SUSCRIPCION
 Madrid, 6 pesetas año; provincias, 7; extranjero, 8
NUMERO SUELTO, 50 CENTIMOS

SUMARIO CONSEJO DE ADMINISTRACION

Acuerdos tomados por el mismo

Consejo de Administración.—Sesiones de los días 19 y 29 de junio, 30 de julio y 31 de agosto de 1936.

Anuncios oficiales.—Extravío de resguardos.

Administración y Explotación.—Número de concesiones vigentes en 15 y 31 de julio, en 15 y 31 de agosto y en 15 de septiembre de 1936.—Resumen de los expedientes de abono y de transmisión de agua durante la primera y segunda quincena de julio, primera y segunda de agosto y primera de septiembre de 1936.

Movimiento de personal.—Ceses.—Fallecimientos.—Traslados.—Nombramientos.

Intervención.—Caja-Pagaduría.—Balance de recibos durante la primera y segunda quincena de mayo, primera y segunda de junio, primera y segunda de julio, primera y segunda de agosto y primera de septiembre de 1936.—Resumen de las operaciones realizadas durante la primera y segunda quincena de mayo, primera y segunda de junio, primera y segunda de julio, primera y segunda de agosto y primera de septiembre de 1936.

Dirección facultativa.—Relación de los trabajos ejecutados durante la segunda quincena de junio, primera y segunda de julio, primera y segunda de agosto y primera de septiembre de 1936.

Informaciones generales.—Consejo de Administración de los Canales del Lozoya: Relación de los señores que componen el mismo.—Reforma del Consejo de Administración: Los Empleados de los Canales, funcionarios públicos.—Primera Colonia marítima de los Canales del Lozoya.—Importe de la recaudación del día de haber cedido por el personal de los Canales del Lozoya para las milicias del mismo.—Concurso de Taquimecanógrafos.—El agua potable.—Intereses de Madrid: Conferencia del Sr. D. Hilario Crespo.

Sesión del día 19 de junio de 1936

Abierta la sesión se entra en el orden del día, y el Consejo acuerda que por la Caja-Pagaduría de estos Canales se proceda a la devolución de la fianza de 100 pesetas constituida por el contratista don Francisco Romero Reverter, como garantía de la contrata para la ejecución del destajo número 3 de las obras de ampliación y habilitación de local para laboratorio de ensayos de cemento y reinstalación del de hormigones. Asimismo acuerda que por haber existido un error de forma, no imputable al contratista, en la tramitación de este expediente, procede que los Canales abonen al *Boletín Oficial* de la provincia el importe del anuncio que publicó como trámite previo para la devolución de esta fianza.

Después se da lectura a la orden de la Dirección general de Carreteras, trasladada a esta Delegación por la Dirección facultativa, fecha 5 del actual, en la que se aprueba en todas sus partes el acta de incautación por el Estado del camino de servicio desde el puente de la carretera de Uceda hasta el puente de la carretera de Valdepeñas, libre de toda carga por jornales, materiales, obras, adquisición de terrenos, daños y perjuicios y cualquiera otra causa que pudiera dar lugar a reclamaciones, de todas las que deberá responder exclusivamente el Consejo de Administración de los Canales del Lozoya.

Después se entera el Consejo de una orden ministerial, fecha 2 del corriente, que aprueba el proyecto de reparación de la obra rescindida en los trozos primero al quinto del nuevo canal de conducción.

A continuación examina el Consejo el acta de replanteo definitivo de las obras de la galería para la arteria de las rondas,

que completa la parcial aprobada por la Dirección general de Obras Hidráulicas y Puertos con fecha 28 de abril último, a excepción del pequeño trozo del enlace de la galería del Prado con la glorieta de Atocha, acordándose remitirla a la Superioridad para su aprobación.

Seguidamente se da lectura a la orden de la Dirección general de Obras Hidráulicas y Puertos, fecha 4 del actual, autorizando la recepción provisional de las obras de cierres para la torre del desagüe alto del embalse de Puentes Viejas, designando el Consejo al Vocal Sr. García Santos para que le represente en dicha recepción, de acuerdo con lo prevenido en el apartado 15 del artículo 9.º del reglamento orgánico de estos Canales.

Asimismo se procede a la lectura de la orden ministerial, fecha 6 del corriente, por la que se autoriza a los Canales del Lozoya para segregar de la contrata de las obras de recrecimiento de la presa de Puentes Viejas la correspondiente a la cimentación y acompañamiento de la estructura del aliviadero, así como la del desvío del arroyo de la Cantina, por su presupuesto total de contrata de pesetas 119.017,25, con la obligación de presentar a la aprobación superior los nuevos proyectos que se redacten para las mismas.

Al darse cuenta de una comunicación dirigida por la Delegación a la Dirección general de Obras Hidráulicas y Puertos en 18 del actual, en la que se manifiesta a la Superioridad las dificultades con que tropiezan los obreros de los Canales para llevar a cabo su cometido, e interesándole la adopción de medidas que las obvien, el señor Delegado hace una detallada exposición de su actuación en este asunto, que se ha limitado en todo momento a dar cuenta a las autoridades y esperar sus instrucciones. Hacen uso

El presente número corresponde a los meses de julio, agosto y septiembre del año corriente, que no pudieron publicarse en sus fechas por las circunstancias actuales

de la palabra todos los señores Vocales presentes para aprobar la actuación del señor Delegado, que estiman es la única que se puede seguir en estos instantes para no estorbar la gestión del Gobierno.

En virtud del informe de la Dirección facultativa, referente a las comunicaciones de los destajistas D. Amadeo Moreau, adjudicatario del destajo número 8 de las obras del canal del Este, renunciando al mismo, y de D. José Mulas Palacios, adjudicatario del destajo número 7 del mismo, canal, y renunciando también a la ejecución del mismo, el Consejo acuerda aceptar la renuncia afectada por el Sr. Mulas, siempre que el citado señor pierda el depósito provisional constituido en la Caja Pagaduría de estos Canales, y en cuanto al Sr. Moreau, adopta el mismo acuerdo en el caso que se ratifique en su propósito de renunciar al destajo adjudicado, ya que la lectura de su comunicación se presta a interpretaciones, quedando el Secretario del Consejo encargado de hacerle esta notificación al Sr. Moreau.

También se entera el Consejo de la instancia de D. Bernardino Elizarán, contratista de las obras de las galerías de las rondas, calle de Toledo y Carrera de San Jerónimo, solicitando que sea cargo de los Canales el pago de arbitrios por ocupación de terrenos y colocación de vallas que le exige el Ayuntamiento de Madrid, acordándose, tanto en este caso como para el del Sr. San Román, contratista de las obras de unión del cuarto depósito con los existentes, que contesten los mencionados señores al excelentísimo Ayuntamiento de Madrid en el sentido de que están ejecutando obras del Estado, y que en los presupuestos correspondientes no figuran partidas para el abono de arbitrios municipales de ninguna clase, siendo, por lo tanto, todo lo concerniente a estos arbitrios de cuenta del Estado, en el caso que éste tenga que abonarlos.

En virtud de oficio del Ayuntamiento de El Vellón solicitando el derecho a una servidumbre de paso de acueducto bajo el camino de servicio del nuevo canal, y visto el informe de la Dirección facultativa proponiendo las condiciones a que debe someterse la concesión en el caso de otorgarse, el Consejo acuerda concederla en las condiciones propuestas por la Dirección facultativa.

Asimismo se entera el Consejo de un oficio del Ayuntamiento de Madrid, de 30 de mayo último, disponiendo que en ausencias del Consejero D. Andrés Saborit se encargue de representar a dicha Corporación el también Concejal don Celestino García Santos.

También se entera el Consejo de un oficio del Presidente del Jurado mixto de los Canales del Lozoya dándole cuenta de haberse aprobado por el pleno de dicho Jurado una base adicional a las sancionadas en 11 de mayo último, cuyo texto es el siguiente: «En compensación al tiempo transcurrido en la larga elaboración de estas bases de trabajo, y reconocida la equidad de los perjuicios ocasionados por este retraso, los Canales del Lozoya abonarán, por una sola vez como indemnización el importe global de la suma a que ascienden los haberes de una decena, distribuidos a cada obrero teniendo en cuenta la diferencia entre su actual retribución y la que le corresponde percibir por la aplicación de la base 4.^a»

Vista la propuesta que en 29 de mayo último hace la Dirección facultativa de que se destaque a Torrelaguna un Auxiliar de oficinas, con el disfrute de las dietas que señala, para que se dedique a la confección del inventario de herramientas y efectos existentes en la sección del canal antiguo, cuya urgencia se ha interesado por la Delegación del Gobierno en estos Canales, el Consejo acuerda que por la citada Dirección facultativa se concreten los días que habrá de durar la realización del servicio propuesto.

El excelentísimo señor Delegado presenta el proyecto de edificio para Colonia escolar de los Canales del Lozoya que habrá de construirse en San Vicente de la Barquera, redactado en 8 del corriente mes por el Arquitecto D. Alfonso Fungairiño Nebot y el Ingeniero de Caminos D. Antonio García Herreros, integrado por la Memoria y anejos, planos, pliego de condiciones facultativas y presupuesto, que asciende a 92.630,05 pesetas el de ejecución material, a 100.040,45 pesetas el de obras por administración y a 106.524,56 el de contrata. En el proyecto se propone la ejecución por el sistema de administración a fin de poder utilizar rápidamente el edificio, y de este parecer es el señor Ingeniero Director en el informe unido, de fecha 10 del mes actual, por las mismas razones alegadas en el proyecto, y además por la posibilidad de alguna cesión de material que dificulta el presupuesto de contrata. En su vista el Consejo acuerda aprobar el mencionado proyecto y la propuesta del sistema de construcción de las obras por administración, y solicitar de la Superioridad se adicione con el número 9.^o un apartado para «construcción del edificio destinado a Colonias escolares» al artículo 3.^o, capítulo III del presupuesto ordinario de gastos vigente para estos

Canales, comprensivo del crédito citado de 100.040,45 pesetas.

Y por tener que ausentarse el señor Delegado se levantó la sesión a las diez y ocho horas y treinta minutos, quedando varios asuntos, que se llevarán al Consejo ordinario del presente mes.

Sesión del día 29 de junio de 1936

Abierta la sesión se da cuenta de un oficio del Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en el que participa no haberse presentado reclamación alguna con motivo del anuncio inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia del día 4 de febrero último, relativo a la devolución de la fianza al contratista de las obras del proyecto reformado de unión del cuarto depósito con los existentes, acordando el Consejo, en virtud de esta comunicación, proceder sin más trámites a la devolución de la precitada fianza.

Asimismo se entera el Consejo de una orden ministerial por la que se autoriza la extracción de arena solicitada por don Luis Sanguino, como Director Gerente de la Sociedad Española de Contratas (S. A.), en el cauce del río Lozoya y término municipal de Oteruelo del Valle (Madrid), con las prescripciones que enumera.

Después se da lectura a una propuesta de la Dirección facultativa para reparación del camino de acceso a la cantera de la Aldehuela, de 446 metros de longitud, y cuyo importe ascendería a 4.000 pesetas, quedando autorizada la Dirección para proceder a la indicada reparación.

Se da cuenta de una instancia de La Térmica (S. A.) solicitando el abono de 7.009,50 pesetas, importe del saldo a su favor por instalación de la calefacción en el edificio-oficina de los Canales, y después de la pertinente deliberación, en la que interviene repetidamente el señor Vocal Subdirector de lo Contencioso, se acuerda desestimar la instancia de referencia por no tener personalidad la Sociedad solicitante, ya que las obras realizadas por dicha Sociedad lo han sido por cuenta del contratista de las obras del edificio-oficina de estos Canales, que es la Sociedad Fomento de la Construcción.

Terminados los asuntos reseñados, el Consejo delibera acerca de la creación oficial de la Asesoría jurídica de estos Canales, toda vez que dado el volumen y naturaleza de asuntos que hay que estudiar diariamente precisa la existencia de dicha Asesoría, que puede estar regida por un Abogado del Estado o por Letra-

dos que no pertenezcan a dicho Cuerpo, y después de examinar las ventajas e inconvenientes de las dos soluciones se llega a acordar que se efectúen por el señor Delegado las gestiones adecuadas para lograr el establecimiento en los Canales del Lozoya de una Asesoría regida por un Abogado del Estado, siempre que sea posible la permanencia de su titular, que deberá estar sometido a la autoridad de la Delegación y cuidarse de mantener buenas relaciones con la del Ministerio de Obras Públicas, manifestando el señor Delegado que en cuanto tuviese tiempo disponible realizaría las gestiones necesarias cerca del Director general de lo Contencioso, con el fin de que le orientase, y llegar en caso preciso a la publicación de la disposición creadora de la Asesoría en cuestión.

También dió cuenta el señor Delegado del acta de arqueo que se efectuó el mismo día de la reunión del Consejo, de cuyo examen se observa haber disminuído en 700.000 pesetas el volumen de recibos pendientes de cobro desde el anterior arqueo realizado.

Finalmente se da lectura a una instancia que dirigen a esta Delegación varios firmantes en nombre de los vecinos de la Travesía de Tremps y calles de Viella y Flamisell solicitando la colocación de tuberías en dichas calles, y después de leído el informe de la Dirección facultativa el Consejo, teniendo en cuenta que las mencionadas calles no están en el proyecto aprobado, que es el que se está ejecutando, sino que corresponden al segundo proyecto complementario que ha de redactarse, y al mismo tiempo, haciéndose cargo de la urgencia de satisfacer estas necesidades, acuerda contestar a los solicitantes en el sentido indicado y manifestarles que por el Servicio técnico se procederá inmediatamente a la formación de una brigada que se dedicará de modo exclusivo al estudio del proyecto correspondiente, en el que se incluirán las calles en cuestión, así como todas aquellas zonas que requieran el abastecimiento de agua, sin olvidar la llamada Ciudad Jardín.

A propuesta del señor Ingeniero Director se hace constar en acta el agradecimiento al Ayuntamiento de Torrelaguna por la cesión de la parcela que ha donado a estos Canales.

Asimismo se acuerda oficiar al Ayuntamiento de Getafe acerca de la imposibilidad de suministrar a dicho vecindario caudal alguno de agua, toda vez que no ha llegado el caso que se preveía en el acuerdo de este Consejo de Administración de 24 de abril de 1934, en el

que se manifestaba la condicional de «cuando las necesidades de la capital lo permitan», y como dicho Ayuntamiento ha publicado el correspondiente anuncio de subasta de las obras de distribución de agua de estos Canales para Getafe y el Cerro de los Angeles, el Consejo estima de oportunidad remitir la comunicación de referencia.

Examinadas las relaciones de cantidades que la Dirección facultativa solicita para los gastos de las obras en el mes entrante con cargo a los presupuestos ordinario y extraordinario, y teniendo en cuenta además las correspondientes a los gastos de carácter fijo durante el mismo período de los Servicios técnico y administrativo, el Consejo acuerda la distribución de fondos para el mes de julio, sin perjuicio de que por la Delegación puedan ampliarse las cantidades si así lo exigiere alguna necesidad de carácter urgente o imprevisto.

También se aprobó el balance de comprobación en 31 de mayo último, remitido por el señor Vocal encargado de la alta inspección de la contabilidad, así como las cuentas de ingresos y gastos en dicho mes rendidas por la Delegación, disponiendo se remita a la Dirección general de Obras Hidráulicas y Puertos un ejemplar de las mismas tan pronto como se liquiden los gastos pendientes que en ellas figuran.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta minutos.

Sesión del día 30 de julio de 1936

Abierta la sesión se entra en el orden del día, asistiendo sólo en calidad de oyente, pues nuestra ley orgánica preceptúa que el Vocal representante de la Asociación de la Prensa es precisamente el Presidente de la misma D. Jesús Carbajosa, miembro de aquella directiva, a quien se le da a conocer el precepto legal que impide su asistencia como tal Vocal en sustitución por ausencia del Presidente de dicha Asociación de la Prensa.

A continuación se entra en el orden del día, y al darse cuenta de la petición del Ayuntamiento de Getafe solicitando el abastecimiento de agua de dicho pueblo, el señor Secretario da lectura a la comunicación dirigida al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Getafe en virtud de acuerdo de este Consejo de Administración, adoptado en la sesión celebrada el día 25 de junio último, comunicación que transcrita dice así: «Concedora esta Delegación del Gobierno

de la publicación en la *Gaceta de Madrid* de 21 del actual del anuncio referente a la subasta de las obras de conducción de agua de los Canales del Lozoya a ese pueblo y al Cerro de los Angeles, depósito y demás obras complementarias, no puede menos de fijar su ilustrada atención acerca de los enojosos inconvenientes que han de surgir para la ejecución anticipada de las citadas obras, ya que los Canales del Lozoya no podrán suministrar caudal alguno a ese vecindario sin que en primer lugar le sea factible efectuarlo, lo que no sucederá hasta estar terminado su plan de mejora del abastecimiento de agua de Madrid, y después habrá de ordenárselo la pertinente concesión, que sólo puede otorgar el Ministerio de Obras Públicas.

No es propósito de esta entidad poner obstáculos a la labor digna de todo elogio y de las mayores asistencias que ha emprendido esa Corporación para mitigar el paro obrero, pero sería una falta imperdonable la que cometeríamos si silenciáramos los perjuicios que podría originar la iniciación anticipada de las obras sin haber sido cumplidos cuantos requisitos son indispensables para la inauguración de aquéllas.

La posición a este respecto del Consejo de Administración de los Canales del Lozoya no puede ser más diáfana, puesto que la resolución que en su día adoptó está perfecta y claramente expresada en las siguientes líneas que transcribimos del acta de la sesión celebrada el día 24 de abril de 1934: «Dada cuenta de una solicitud del Ayuntamiento de Getafe, el Consejo acordó, en vista de los deseos expresados en la misma, conceder al vecindario de Getafe el agua necesaria para su abastecimiento en cantidad máxima de 2.000 metros cúbicos diarios *cuando las necesidades de la capital lo permitan*, realizándose las obras por los Canales del Lozoya o por Empresa que sea inspeccionada por esta entidad con sujeción al proyecto aprobado por organismo competente, y siempre que previamente a la ejecución queden garantizados el consumo y el pago del mismo con sujeción a las tarifas que se estipulen.»

De la lectura del acuerdo se deduce que el Consejo de Administración entendió que se trataba de una probable concesión diferida hasta el instante en que las necesidades de la capital permitiesen aconsejar su otorgamiento; por ello no resolvió, ni siquiera deliberó acerca de las prescripciones que habría de proponer se impusieran a la pretendida concesión en espera de que se produjese el hecho que como condicional primordial estable-

cía en su decisión. Que este hecho no se ha producido lo atestiguan sobradamente las quejas repetidas del vecindario madrileño en todos los periódicos. Además, agregamos nosotros, no puede producirse hasta que no esté realizado nuestro plan de obras, que es la única manera de poder satisfacer normalmente las aspiraciones de ese pueblo y de otros muchos que aguardan ese momento con ansiedad infinita.

En resumen: los Canales sólo podrán efectuar el suministro requerido cuando, previamente a la ejecución de las obras correspondientes, las necesidades de la capital lo permitan, queden garantizados el consumo y el pago del mismo, lo autorice el Ministerio de Obras Públicas mediante la oportuna concesión y haya sido aprobado el proyecto adecuado por organismo competente.»

Después aprueba el Consejo el proyecto de aceras para la presa de Puentes Viejas y el de la calzada sobre la misma presa, redactados por el Ingeniero don Antonio García Herreros, que han sido favorablemente informados por los señores Ingeniero Director y Vocal Vicepresidente.

Queda enterado el Consejo de una instancia de D. Nemesio Leal, en la que solicita que los Canales le abonen la diferencia de precios de los jornales con motivo de la aprobación de las nuevas bases de trabajo, que ha sido contestada por la Delegación en el sentido de no poder resolver acerca de la misma por no concretarse en la mencionada instancia a qué bases de trabajo se refiere.

Asimismo se entera de otra instancia de D. Federico Mayo Gayarre, en nombre de Mayo Hermanos, Ingenieros (S. L.), adjudicataria de las obras de los depósitos quinto y sexto y segundo elevado, sobre la cesión de la contrata a favor de don José Mayo Gayarre, acordándose proponer a la Superioridad se acceda a lo solicitado, después de leído el informe de la Dirección facultativa con remisión de la instancia, informe citado y demás documentos.

El señor Secretario da lectura, y el Consejo se entera, de una orden ministerial, fecha 3 del actual, aprobando la ampliación del crédito en 20.000 pesetas de la partida que figura en el capítulo III, artículo 1.º, apartado 1.º del presupuesto de gastos ordinario vigente de estos Canales.

Al darse cuenta al Consejo de la orden de la Dirección general de Obras Hidráulicas y Puertos, fecha 24 de junio último, en la que traslada la sentencia del Tribunal Supremo referente al recur-

so contencioso-administrativo promovido por D. Baltasar San Rigoberto contra orden del Ministerio de Obras Públicas de 11 de junio de 1934, el Sr. Saborit ruega se vea el modo de solucionar satisfactoriamente este asunto de acuerdo con la parte interesada, acordándolo así el Consejo.

También se entera el Consejo de la orden ministerial, fecha 29 de junio próximo pasado, en la que se dispone que por el Ministerio de Obras Públicas puedan enajenarse los terrenos de la acequia del Este solicitados por D. Felipe Lazcano y Morales de Setién y otros, y designando al Ingeniero Subdirector de los Canales del Lozoya, D. Francisco Parrella, para que verifique la entrega.

Seguidamente se da lectura a otra orden de la Dirección general de Obras Hidráulicas, de igual fecha que la anterior, en la que se ordena a los Canales del Lozoya proceda a la formación del expediente informativo previo a la devolución de la fianza solicitada por D. José Mendoza, constituida para responder de la buena ejecución de las obras de los muros divisorios del tercer depósito.

Por orden ministerial, fecha 14 de julio actual, se autoriza a la Compañía Ginés Navarro e Hijos para extraer materiales del río Lozoya en los términos municipales de la Alameda y Rascafría, quedando enterado el Consejo de la mencionada orden ministerial.

Al darse cuenta de dos órdenes de la Dirección general de Obras Hidráulicas y Puertos, fechadas ambas en 11 del corriente, aprobatorias, la primera, del presupuesto para adquisición del cemento necesario para las obras de fábrica del camino de servicio, trozos primero al quinto del nuevo canal de conducción, por un importe total, por administración, de 46.955,48 pesetas, y la segunda, de otro presupuesto para la adquisición del cemento necesario para la construcción de las casillas para Guardas del nuevo canal, por un importe total, por administración, de 54.534,80 pesetas, el Consejo acuerda darse por enterado de ambas resoluciones y autorizar las ampliaciones y aperturas de los créditos que sean menester para llevar a cabo la ejecución de las mencionadas obras.

Presentado por la Dirección facultativa, con el informe favorable de la misma y del señor Vocal Vicepresidente, el Consejo examina el proyecto de adquisición e instalación de tuberías para la conducción de agua a la Quinta, redactado por el Ingeniero D. Julián Diamante, acordándose aprobarlo y remitirlo a la Superioridad para la sanción definitiva.

Para cumplimentar la moción aprobada por este Consejo de Administración en la reunión celebrada el día 30 de marzo último, se presenta a examen del mismo el anteproyecto de abastecimiento y saneamiento de los pueblos de la cuenca del río Lozoya, redactado por los Ingenieros de nuestro Servicio técnico D. Emilio López Berges y D. Antonio Maldonado, acordándose, después de amplia deliberación, someter el anteproyecto a la aprobación de la Superioridad con la mayor urgencia, recabando previamente de la Junta del Paro y de la Diputación Provincial de Madrid la cuantía de las aportaciones con que han de contribuir a la realización del proyecto en cuestión, sin perjuicio de que por nuestro personal facultativo se vaya estudiando la posibilidad económica de establecer estaciones depuradoras en las que se agrupen las aguas residuales procedentes de varios pueblos, así como cuantas modificaciones puedan introducirse en el instante de la redacción del proyecto definitivo y que tiendan a mejorarlo técnica y económicamente.

Antes de entrar en los asuntos de personal, el señor Presidente hace una exposición de las medidas que ha adoptado con motivo de las presentes circunstancias para la vigilancia y defensa de las presas y de la Central de Torrelaguna y el Salto, organizando unas milicias de los Canales para que, junto con las fuerzas de Carabineros y del Ejército, contribuyan a proteger eficazmente toda la zona de los embalses. Como todo ello representa una serie de gastos y decisiones lo expone al Consejo para que resuelva, y éste, después de aprobar las medidas adoptadas en su integridad, otorga al señor Delegado un amplio voto de confianza para resolver lo que las circunstancias demanden en cada caso, y solicitar, si preciso fuese, las ampliaciones de crédito necesarias para subvenir a cuantos gastos se deriven de estas atenciones.

Seguidamente da cuenta del fallecimiento de D. José Orad de la Torre, ocurrido en el Campamento de Carabanchel en defensa del régimen, así como del de su hijo, D. Jorge, que le acompañaba, adoptando el Consejo el siguiente acuerdo: Hacer constar en acta el sentimiento que le ha producido la muerte del culto Ingeniero de Caminos D. José Orad de la Torre, al servicio de los Canales del Lozoya, así como la de su malogrado hijo D. Jorge, ocurridas el día 20 de julio corriente en el Campamento de Carabanchel cuando, en cumplimiento de una comisión que se les había encomendado,

acababan de cortar el agua a los sublevados, por cuyo motivo el Consejo acuerda: primero, abonar los gastos del sepelio de los dos cadáveres, y segundo, conceder una pensión equivalente al sueldo a la viuda e hijas del llorado Ingeniero, que disfrutarán en la forma establecida en los artículos 83 y 84 del vigente estatuto de Clases Pasivas del Estado, libre de impuestos y abonada por mensualidades vencidas con cargo al capítulo III, artículo 3.º, apartado 6.º del vigente presupuesto ordinario de gastos de estos Canales, o a la partida análoga de los sucesivos presupuestos, salvo los derechos que puedan corresponder a la citada familia por la aplicación de lo dispuesto en el artículo 67 del ya mencionado estatuto, en cuyo caso la pensión de los Canales completará lo necesario para que de un modo u otro la familia perciba íntegramente dicho sueldo.

Después se da cuenta de la orden ministerial, fecha 30 de junio último, disponiendo el traslado a la Jefatura de Obras Públicas de Madrid del Sobrestante de estos Canales D. José Muñoz Sánchez. El señor Vocal Vicepresidente manifiesta que siempre ha sustentado el criterio de que no debe trasladarse a un funcionario sin la previa formación de expediente, pero ante las explicaciones dadas por varios Consejeros acerca de este caso acepta la solución que se le ha dado.

Se entera luego el Consejo de dos órdenes ministeriales, fechadas ambas en 17 de julio corriente, aprobando la primera una ampliación de crédito de pesetas 70.000 a la partida que figura en el capítulo II, artículo 1.º, apartado 6.º del presupuesto ordinario de gastos vigente de estos Canales, y la segunda concediendo la aplicación de crédito de 6.090 pesetas de la partida que figura en el capítulo I, artículo 3.º, apartado 15 del mencionado presupuesto.

Asimismo se entera el Consejo de otra orden ministerial, fecha 4 de julio corriente, autorizando una ampliación de crédito de 165.626 pesetas a la partida del capítulo I, artículo 5.º, apartados 1.º al 17 del presupuesto ordinario de gastos del corriente año.

También se examina una propuesta de la Dirección facultativa referente a una ampliación de crédito en nuestro presupuesto ordinario de gastos, por un importe de 892.272 pesetas, que se ha de imputar al capítulo IV, artículo 2.º, apartados 1.º al 14, y visto que casi todo el volumen de la ampliación solicitada procede de la aplicación a nuestro personal obrero de las nuevas bases de trabajo y

que el resto también está debidamente justificado, el Consejo acuerda aprobar la citada propuesta y elevarla a la Superioridad para la resolución definitiva.

Finalmente se da lectura a una resolución de la Dirección general de Obras Hidráulicas y Puertos, dictada como consecuencia de una comunicación de esta Delegación acerca de la manera de aceptar la adjudicación de la parte del suministro de tubería recta normal que se menciona en el decreto del Ministerio de Obras Públicas de 9 de junio próximo pasado por D. Juan Iglesias Bacquet, en la que se manifiesta que el decreto mencionado no faculta al Sr. Iglesias para formular contrapropuesta, y por tanto estima, conforme a lo sustentado por esta Delegación, que dicho señor debe limitarse a exponer lisa y llanamente la admisión del compromiso, sobre todo cuando sus razones en contrario intenta fundamentarlas en pretendidos hechos que todavía no se han producido, quedando enterado el Consejo de este asunto y la Delegación autorizada para resolver conforme convenga a los intereses de los Canales y a los del país.

Examinadas las relaciones de cantidades que la Dirección facultativa solicita para los gastos de las obras en el mes entrante con cargo a los presupuestos ordinario y extraordinario, y teniendo en cuenta además las correspondientes a los gastos de carácter fijo durante el mismo período de los Servicios técnico y administrativo, el Consejo acuerda la distribución de fondos para el mes de agosto, sin perjuicio de que por la Delegación puedan ampliarse las cantidades si así lo exigiere alguna necesidad de carácter urgente o imprevisto.

También se aprobó el balance de comprobación en 30 de junio último, remitido por el señor Vocal encargado de la alta inspección de la contabilidad, así como las cuentas de ingresos y gastos de dicho mes rendidas por la Delegación, disponiendo se remita a la Dirección general de Obras Hidráulicas y Puertos un ejemplar de las mismas tan pronto como se liquiden los gastos pendientes que en ellas figuran.

Antes de terminarse la reunión hace uso de la palabra el Sr. Carbajosa, que había asistido en nombre de la Asociación de la Prensa para todo aquello que redunde en beneficio de los mismos, agradeciendo vivamente estas manifestaciones el señor Presidente, y el Consejo, por varios de sus Vocales, después.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta minutos.

Sesión del día 31 de agosto de 1936

Inmediatamente se entra en el orden del día, aprobando las bases del concurso de proyectos para la construcción del aliviadero de superficie, puente sobre el mismo y estribo de la margen izquierda de la presa de Puentes Viejas, que ha redactado el Ingeniero D. Antonio García Herreros, con las modificaciones que propone el Ingeniero Director en su informe.

Lo mismo se hace con el proyecto de adquisición e instalación de tuberías y accesorios para completar el abastecimiento del ensanche de Madrid y ampliación de la red de distribución de la zona de Salamanca-Chamberí, redactado por el Ingeniero D. Julián Diamante, y que ha merecido informe favorable del Ingeniero Director.

Al darse lectura de la instancia de doña Remigia de la Lama y Regil solicitando se dé efecto retroactivo a la transferencia de la lámina de 32 hectolitros de agua de estos Canales, que anteriormente perteneció a su marido, D. Cesáreo Gómez de Bedoya, y que con fecha 4 de julio próximo pasado fué expedida a su nombre, el Vocal representante de los propietarios de láminas pidió que el asunto quedase sobre la mesa para su estudio, acordándolo así el Consejo.

A continuación se aprueba el proyecto de reconstrucción de la galería de la zona baja del paseo del Prado, redactado por el Ingeniero D. Juan Diamante, y que ha merecido favorable informe de la Dirección facultativa y del señor Vocal Vicepresidente.

Queda enterado el Consejo de dos órdenes de la Dirección general de Obras Hidráulicas y Puertos, fechadas en 1 y 8 de agosto actual, aprobándose en la primera en principio el presupuesto de agotamiento y entibaciones en los trozos primero y tercero del canal del Este, debiendo redactar los Canales el oportuno reformado para su aprobación definitiva, y la segunda aprobando el proyecto de cerramiento de fincas del nuevo canal, por su presupuesto total por contrata de 99.494,56 pesetas, con cargo al presupuesto extraordinario para el decenio de 1932-1941, ya autorizando la ejecución de las obras por contrata.

Igual se hace con otra orden ministerial, fecha 5 del corriente, disponiendo el traslado al Ministerio del Secretario del Consejo de Administración de estos Canales D. Lino Alvarez Valdés. Al darse cuenta de esta orden, el Sr. Alvarez Valdés manifiesta que este traslado lleva aparejada la destitución como Se-

cretario del Consejo, cargo que obtuvo por concurso, extrañándose de esta decisión de la Superioridad que equivale a un castigo, toda vez que su actuación en todos los órdenes de la vida fué siempre diáfana y austera.

Después se da cuenta de la orden ministerial, fecha 7 del actual, por la que se nombra Secretario del Consejo de Administración de estos Canales a don Antonio García Herreros.

Otra, fecha 10 de los corrientes, por la que se aprueba la ampliación del crédito en 75.000 pesetas de la partida que figura en el capítulo III, artículo 3.º, apartado 8.º, Imprevistos, del presupuesto vigente.

Otra, de igual fecha que la anterior, aprobando la ampliación del crédito de 838.272 pesetas de la partida que figura en el capítulo IV, artículo 2.º, apartados 1.º al 14 del presupuesto ordinario de gastos vigente.

Se aprueba una propuesta de la Intervención para que se solicite de la Superioridad una ampliación de 4.000 pesetas al crédito consignado en el capítulo II, artículo 2.º, apartado 2.º, «Máquinas de escribir y de calcular para todos los servicios».

El señor Presidente manifiesta que había encargado a la Dirección facultativa que por un técnico de la misma se procediese a un estudio de las modificaciones que podían introducirse en las instalaciones de algunos servicios, así como el de nuevas instalaciones dentro del local de oficinas. La Dirección facultativa destinó al Ayudante Sr. Meliá para este cometido, quien presenta un estudio detallado de las mencionadas modificaciones e instalaciones, que fueron detenidamente examinadas por el Consejo, dando éste su aprobación a las ideas sugeridas por el Sr. Meliá y al presupuesto que produce, que es de 23.674,66 pesetas, para la ejecución por administración.

Plantea también el señor Presidente la cuestión relativa a los destajos renunciados, haciendo patente los señores Vocales la necesidad de buscar el procedimiento para que no se interrumpan las obras, llegándose a la conclusión de recabar del Ministerio de Obras Públicas se dicte una disposición de carácter general que permita llevar a cabo la ejecución de las obras sin los inconvenientes de paralización o interrupción.

Seguidamente por el Presidente se participa al Consejo que, no obstante la anomalía de las circunstancias, se ha conseguido que la cobranza en el mes actual alcance y rebase la de igual período del pasado año, aun cuando el exceso

sea pequeño, manteniéndose también la buena marcha de la recaudación general del año en curso.

Sometió después el señor Delegado a la consideración del Consejo los gastos que origina a los Canales el actual movimiento revolucionario, a los que ha contribuido generosamente el personal de los Canales, tanto obrero como administrativo y facultativo, con un día de haber.

Expone también el señor Delegado la conveniencia de ir reduciendo escalonadamente el volumen de las Milicias creadas por los Canales en los instantes de mayor necesidad; pero que, dado el contingente de tropas del Gobierno que ocupa la zona de los embalses, no parece tan necesario conservar el número que se creó en el primer instante, acordándolo así el Consejo, como también el de reducir la dieta que los Canales satisface a los individuos del Cuerpo de Carabineros que prestan servicio en nuestra zona a la cantidad de 3 a 3,50 pesetas diarias.

Después de esto el señor Presidente hace un detallado resumen de lo que pudiéramos llamar organización militar defensiva de nuestros embalses e instalaciones, rogando que se haga constar en acta el agradecimiento de los Canales del Lozoya a D. Antonio Brutinel, Capitán de Asalto, que en todo momento ha atendido las indicaciones de la Delegación en lo que se refiere a la mejor protección y defensa de nuestros embalses.

Hay medidas que no se han adoptado, no obstante los requerimientos de la Delegación a los Ministerios de la Guerra y Obras Públicas, por lo que el Consejo acuerda recoger las manifestaciones del señor Presidente y rogarle que insista de nuevo cerca de los Ministerios con el fin de conseguir una eficaz protección de nuestras instalaciones, que en definitiva son las que han de asegurar el abastecimiento de agua de Madrid.

Acerca de las Milicias existe un reparto en metálico que ha hecho el Ministerio de la Guerra, del que ha correspondido una determinada cantidad a las Milicias organizadas por estos Canales, y como no todos los individuos que las componen han permanecido el mismo tiempo, el señor Presidente recaba autorización del Consejo, y éste se la otorga, para que el reparto sea proporcional al número de días que haya estado cada uno de los individuos antedichos.

Como consecuencia de acuerdo anteriormente adoptado por este Consejo de Administración se da cuenta por el Presidente de la existencia de un borrador

de decreto que le ha entregado el Vocal Subdirector de lo Contencioso, al que ha introducido algunas enmiendas el señor Delegado, por el que se crea la Asesoría jurídica de estos Canales en la forma ya acordada, quedando encargado el señor Presidente de realizar las gestiones pertinentes para que se llegue a dictar la disposición propuesta.

Asimismo se da cuenta por el señor Presidente de que se ha llegado a realizar el inventario total de bienes muebles e inmuebles, cuyo resumen es el siguiente:

Muebles, 1.189.419,46 pesetas; terrenos-edificios, 46.339.565,52, y obras e instalaciones, 138.365.771,39, que hacen un total de 185.894.756,37 pesetas.

Dada cuenta del asunto relativo a la Compañía Madrileña de Urbanización en su relación con los abonados, y vistos los antecedentes de la concesión y manera de proceder de dicha Compañía en lo que se refiere a calidad del agua suministrada y cuantía de los derechos de acometida que exigen, el Consejo acuerda se proceda a la convocatoria de una reunión con los elementos interesados en la cuestión, con el fin de designar una Comisión que proceda a la intervención, si es pertinente, de la que formen parte elementos técnicos y administrativos de los Canales, con el fin de orientar la gestión de dicha Comisión de un modo práctico y eficaz.

El Consejo se entera de las medidas adoptadas por la Delegación con motivo del decreto de rebaja de los alquileres, que tiene una repercusión en nuestros ingresos, acordándose que con el fin de estudiar detalladamente esta cuestión, así como lo relativo a alquiler de contadores, se pida a los servicios el importe de los gastos que originan la conservación y vigilancia de los contadores, con objeto de ver la forma de sustituir el alquiler por un canon de conservación.

Se acuerda contestar al Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa acerca de una comunicación referente a los impuestos que le exige al contratista de las obras de unión del cuarto depósito con los existentes en el sentido que expresa el dictamen del señor Oficial Letrado de los Canales, previa la obtención de informes que éste sugiere.

El señor Presidente hace una detallada exposición de las medidas adoptadas por la Delegación referentes al personal con motivo de ciertas faltas de asistencia a la oficina y de desafección al régimen, y como entiende que las cesantías por él decretadas han de tener su convalidación

en disposición pertinente del Ministerio de Obras Públicas, propone, y así se acuerda, elevar a dicho Ministerio todos los antecedentes para que resuelva en definitiva.

Otro asunto de interés que somete el Presidente a la consideración del Consejo es lo relativo al regreso de la colonia escolar de los Canales que se encuentra en San Vicente de la Barquera en vista de las dificultades que las actuales circunstancias oponen a dicho regreso, acordándose, después de la deliberación correspondiente, que se efectúe sin precipitación, y enviar instrucciones al Director de la colonia para que gestione el transporte marítimo a Bayona de los escolares y demás personal de la colonia.

En este instante de la reunión el señor Delegado expone que por las resoluciones ministeriales de todas conocidas cesan en su cargo el Secretario del Consejo y el Director facultativo, lo que es de lamentar, tanto más cuanto que en los instantes actuales necesita la Delegación de la colaboración asidua de los expresados señores, toda vez que la tarea en perspectiva es ardua. Ruega que conste en acta el sentimiento por el cese de ambos señores. Asimismo da posesión en este Consejo al nuevo Secretario del mismo D. Antonio García Herreros, el que se ofrece contando con la ayuda de todos y cada uno de los señores Consejeros. Los Sres. Fungairiño y Alvarez Valdés dan las gracias al Consejo por las muestras de afecto recibidas.

Después se entra al examen de la situación creada por la ausencia de ciertos contratistas de las obras que están en ejecución por los Canales del Lozoya; cada uno de los Vocales expresa su opinión acerca del asunto. El señor Secretario estima que la solución puede encontrarse haciendo uso el Consejo de la autorización concedida por el decreto del Ministerio de Obras Públicas de 21 de agosto de 1934, toda vez que la solución que se dé ahora al asunto no puede tener carácter definitivo; no obstante, se llega a la conclusión del siguiente acuerdo: El Consejo ha examinado la situación creada por la ausencia de los contratistas que tienen celebrados contratos para la ejecución de las obras de los Canales del Lozoya según proyectos debidamente aprobados, y sin perjuicio de haber efectuado el pago de jornales en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del decreto de 11 de agosto, se plantean diversos problemas, sustantivos unos y de procedimiento otros, que ante la forma de actuar este organismo oficial, en un todo sometido al Ministerio de Obras Públicas,

se precisa dar el cauce legal apropiado para lo que se ejecute y decida en armonía con las dificultades apuntadas y sea concordante a su vez con la política y acción gubernamental que el Ministerio efectúa en los actuales momentos.

Los aludidos problemas fundamentales son tres:

1.º ¿Se debe considerar que los contratistas que no pagan a sus obreros, que no tienen aquí representantes legales, que se han ausentado sin aviso alguno, han abandonado las obras?

En caso afirmativo, ¿procede anular su contrata según las disposiciones vigentes y el pliego de condiciones? ¿Qué tramitación?

O más bien: ¿procede la incautación con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 2 de agosto de 1936 sobre industrias abandonadas?

2.º Una vez declarada la incautación o anulación de la contrata respectiva, ¿qué procedimiento es obligado y cuál conveniente para seguir las obras?

3.º Teniendo que ser pagados en todo o en parte las obras del presupuesto extraordinario con obligaciones del empréstito de 1 de octubre de 1934, ¿cómo se puede dar salida a dichas láminas si algún contratista desaparece por anulación o incautación?

Estudiados los preceptos vigentes en orden a incautación de industrias abandonadas, principalmente el decreto de 2 de agosto no puede extenderse cuanto en el mismo se prefiere a las expresadas cuestiones por la naturaleza distinta de la disposición que lo prevé y el ser un contrato el que en todo caso se ha de rescindir cuando de ejecución de obras públicas se trata.

En la exposición de motivos del decreto de 11 de agosto no se hace referencia para nada del anterior decreto del Ministerio de Industria del día 2, por lo cual se ha de dar una reglamentación diferente a las situaciones que los contratistas ocasionan con sus abandonos más o menos voluntarios.

Descartado que el decreto de 2 de agosto no puede este organismo darle aplicación a los contratos en vigor, tampoco puede afirmarse que se hallen previstos los demás problemas que quedan enunciados anteriormente.

En el decreto de 11 de agosto no se hallan, pues, resueltos los problemas de referencia, aunque se prevén cuáles pueden ser sus soluciones, dada la dirección de justicia que el Gobierno imprime a estas cuestiones sociales.

Conveniente es, pues, más que una incautación absoluta y en los términos

que con las industrias se hace, una diferenciación de situaciones como se viene anunciando, y sólo a base de que los requerimientos al contratista o su representante que como tal figure entre los antecedentes del expediente del contrato celebrado se hicieren sin resultado alguno, los efectos provisionales de la posesión de la obra se podría llegar a un resultado definitivo.

Quizá el extremo más interesante en este problema de los contratos rescindidos o anulados es el que hace relación con el pago de la obra en láminas del empréstito, ya que se ha de convertir en numerario para pagar los jornales cuando el contratista no se halle presente o se rescindiera el propio contrato.

El Consejo puede pignorar con una pérdida del 20 por 100 las referidas láminas; pero ello significa un quebranto que no son los Canales del Lozoya los que deben sufrirlo ya que son ajenos a estas situaciones, puesto que son los contratistas los que las ocasionan. Es necesario que el problema sea resuelto con amplio espíritu de justicia y equidad, pero sin perjudicar demasiado económicamente al organismo contratante. La autorización se hace precisa del Ministerio para resolver el problema en vista de lo que como pérdida supone y para que no se reparen cuentas en donde había una legalidad en los pagos que ahora se altera con el abono directo a personas no contratistas que no pueden recibir las láminas, aparte de que el referido pago era por el valor nominal de aquéllas.

El señor Presidente expone las medidas que han adoptado los Canales del Lozoya para cuidar de la sanidad de las aguas, resumiéndose éstas en la comunicación que ha remitido con fecha 18 del corriente al ilustrísimo señor Director general de Sanidad, y que fielmente transcrita dice así: «Conscientes de su deber y de su enorme responsabilidad en las circunstancias actuales, los Canales del Lozoya han extremado desde el primer momento su vigilancia y su celo para asegurar la mayor pureza del agua que abastece al 90 por 100 de la población de Madrid.

Aparte de las advertencias reiteradas, verbales y escritas, al cuartel general de la zona de Somosierra y a los Médicos de la Sanidad Militar de esa zona para que las fuerzas y milicias conociesen el grave riesgo que suponía la contaminación del agua para la población de Madrid, los Canales del Lozoya han organizado un servicio de recogida y cremación de basuras del pueblo de Buitrago a base de un horno construido *ad hoc*, que

funciona con una eficacia que puede considerarse satisfactoria.

Además se han requisado con autorización municipal dos botes a remo, para que un servicio de patrullas militares impida que las tropas de aquella zona contaminen el embalse.

Se han adoptado otras medidas que se hallan en el anexo número 1.

Sin embargo, extremando siempre las precauciones, se determinó en 10 de agosto cerrar la presa de Puentes Viejas y enviar a Madrid solamente agua del embalse del Villar, que, tanto por los análisis como por los datos proporcionados por la inspección sanitaria de la zona correspondiente, ofrecía absoluta garantía de pureza.

El embalse de Puentes Viejas tenía el 20 de julio 43.500.000 metros cúbicos, y el de El Villar 23.400.000 metros cúbicos. Hoy, día 27 de agosto, tienen, respectivamente, 36.700.000 metros cúbicos y 17.200.000 metros cúbicos de agua utilizable.

Tal ha sido la situación hasta el día 25 de agosto. En esa fecha, y en vista de que los análisis del agua del embalse de Puentes Viejas, tanto en la cola del embalse (inmediaciones del pueblo de Buitrago) como en la proximidad de la presa, acusaban un grado de contaminación muy bajo (ausencia del colibacilo en 50 centímetros cúbicos y solamente presencia de estreptococos en un centímetro cúbico; véase el cuadro anexo adjunto número 2) se decidió pasar agua del embalse de Puentes Viejas al embalse de El Villar durante tres días, persiguiendo con esto:

1.º No agotar el embalse de El Villar, reteniendo el mayor caudal posible de agua depuradora. Si el embalse de El Villar se agota su eficacia depuradora se pierde, porque el agua lanzada por Puentes Viejas se arrastra por el fondo, perdiendo en vez de ganar.

2.º Disponer de la máxima reserva de agua en El Villar para poder alejar el grave peligro, de que consumido El Villar sobrevenga una turbia con las primeras lluvias, y acumulándose en Puentes Viejas llegue hasta los grifos de Madrid por falta de clarificación en El Villar vacío.

Para juzgar cómo se efectúa la entrada de agua de Puentes Viejas en El Villar durante los tres días acordados, hay que tener en cuenta que ello supone un caudal de 1.000.000 de metros cúbicos aproximadamente de agua de Puentes Viejas en 17.000.000 de metros cúbicos de agua que tiene actualmente El Villar.

Se ha comprobado también que el agua

de la salida de Puentes Viejas tarda en llegar a la salida de la presa de El Villar, cuando está llena o semillena de seis a siete días, y como sólo se vierte Puentes Viejas tres días a la semana el agua queda perfectamente depurada, sin perjuicio para el conjunto del embalse.

Concretando: se ha vertido Puentes Viejas en El Villar durante los días 25, 26 y 27 del corriente; durante cuatro días estará cerrada la compuerta de Puentes Viejas, y el 1 de septiembre se abrirá otros tres días. De este modo el *stock*, por así decirlo, de agua clara sólo bajará 350.000 metros cúbicos por semana, en lugar de los 2.500.000 metros cúbicos que perderíamos semanalmente en esta época en que tanto se riega en Madrid.

A juicio del personal médico de los Canales del Lozoya no existe peligro alguno para la salud pública en el consumo del agua así vertida *mientras los análisis* (que se intensifican en la cola del embalse) acusen los mismos resultados que se han obtenido hasta la fecha y de los cuales se ha enviado copia diariamente a esa Dirección general de Sanidad.

Sin embargo, los Canales del Lozoya, para hacer frente a toda posible contingencia, han comprobado el buen funcionamiento de los aparatos de cloración de su estación de Torrelaguna, y tiene requisados mil kilogramos de cloro dispuestos a utilizarlos *cuando esa Dirección general lo considere oportuno*.

Los Canales del Lozoya ruegan muy especialmente a cuantos hayan de aceptar una responsabilidad en este asunto que fijen su atención en las consecuencias que, dada la psicología del pueblo de

Madrid y las especialísimas circunstancias actuales, puede producir el conocimiento, imposible de evitar, de la esterilización del agua, y se permite proponer que no se recurra a esta operación en tanto no exista un peligro evidente y comprobado para la salud pública en la cola del embalse, sitio de máxima contaminación, con plazo de quince días hasta la salida, caso que afortunadamente, y a juicio del servicio correspondiente de los Canales, *aún no ha llegado*.

El señor Secretario da lectura a una comunicación de la Dirección, en la que propone se solicite del Consejo de Administración la concesión de la ampliación del crédito en el concepto «Inspección de las obras», número 603, por un importe de 80.000 pesetas para el resto visto que el saldo existente en 7 de julio del año, era solamente de 52.070 pesetas, accediendo el Consejo a la petición.

Examinados los propósitos y tendencias de unificación del abastecimiento de Madrid, y después de la pertinente discusión, en la que tomó parte activa el representante del Ayuntamiento, se llegó a la conclusión de que en un futuro más o menos próximo se considere cualquier abastecimiento de agua a Madrid que no sea de los Canales como complementario de éstos, es decir, que pudiera utilizarse para riegos de parques y jardines, y conservando siempre el agua de los Canales del Lozoya, por su mayor pureza, para usos domésticos.

Examinadas las relaciones de cantidades que la Dirección facultativa solicita para los gastos de las obras en el mes entrante con cargo a los presupuestos ordinario y extraordinario, y teniendo en cuenta además las correspondientes a los gastos de carácter fijo durante el mismo período de los Servicios técnico y administrativo, el Consejo acuerda la distribución de fondos para el mes de septiembre, sin perjuicio de que por la Delegación puedan ampliarse las cantidades si así lo exigiere alguna necesidad de carácter urgente o imprevisto.

También se aprobó el balance de comprobación en 31 de julio último, remitido por el señor Vocal encargado de la alta inspección de la contabilidad, así como las cuentas de ingresos y gastos en dicho mes rendidas por la Delegación, disponiendo se remita a la Dirección general de Obras Hidráulicas y Puertos un ejemplar de las mismas tan pronto como se liquiden los gastos pendientes que en ellas figuran.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta minutos.

PETICIONES DE AGUA

Art. 2.º Las peticiones de agua se harán en los impresos que se facilitarán gratis por la Dirección del Canal. En ellos se harán constar el nombre del peticionario, la finca o vivienda a que se destina el agua y cuantas circunstancias sean necesarias para la debida aplicación de las tarifas correspondientes. Constará también por escrito el consentimiento del dueño de la finca, si ésta es de propiedad particular, o del Jefe del establecimiento en su caso. Se entenderá por Jefe de un establecimiento la persona autorizada por ley, reglamento o práctica para representarle en las relaciones del mismo con la Administración general o con sus superiores jerárquicos. No se dará curso a ninguna petición que no lleve adherido el timbre que corresponda según la ley.

(Reglamento de 6 de febrero de 1903.)

ANUNCIOS OFICIALES

Dada cuenta por D. Félix Pérez Ríos del extravío del resguardo de un anticipo de 50 pesetas depositadas en garantía del contrato de suministro de agua de la casa número 36 de la calle del Príncipe de Vergara, según expediente de contador número 85.681, se anuncia al público para conocimiento de quien lo tenga en su poder y presentación del mismo en las oficinas de los Canales del Lozoya, Santa Engracia, 127, dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio, pasados los cuales sin haberse producido reclamación se declarará nulo y sin efecto el resguardo extraviado, expidiéndose al interesado otro en su equivalencia.

Madrid, 1 de julio de 1936.—El Delegado, *M. Torres*.

Dada cuenta por D. Pedro Ortiz Barquín del extravío del resguardo de un anticipo de 50 pesetas depositadas en garantía del contrato de suministro de agua de la casa número 5 de la calle de las Maldonadas, según expediente de contador número 73.248, se anuncia al público para conocimiento de quien lo tenga en su poder y presentación del mismo en las oficinas de los Canales del Lozoya, Santa Engracia, 127, dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio, pasados los cuales sin haberse producido reclamación se declarará nulo y sin efecto el resguardo extraviado, expidiéndose al interesado otro en su equivalencia.

Madrid, 28 de julio de 1936.—El Delegado, *M. Torres*.

Dada cuenta por D. Faustino Lombos del extravío del resguardo de un anticipo de 50 pesetas depositadas en garantía del contrato de suministro de agua de la casa número 27 de la calle de Monteleón, según expediente de contador número 81.227, se anuncia al público para conocimiento de quien lo tenga en su poder y presentación del mismo en las oficinas de los Canales del Lozoya, Santa Engracia, 127, dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio, pasados los cuales sin haberse producido reclamación se declarará nulo y sin efecto el resguardo extraviado, expidiéndose al interesado otro en su equivalencia.

Madrid, 6 de agosto de 1936.—El Delegado, *M. Torres*.

Dada cuenta por la Compañía de los Ferrocarriles del Norte del extravío del resguardo de un anticipo de 200 pesetas depositadas en garantía del contrato de suministro de agua de las dependencias del paseo Imperial, según expediente de contador número 72.689, se anuncia al público para conocimiento de quien lo tenga en su poder y presentación del mismo en las oficinas de los Canales del Lozoya, Santa Engracia, 127, dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio, pasados

los cuales sin haberse producido reclamación se declarará nulo y sin efecto el resguardo extraviado, expidiéndose a dicha Compañía otro en su equivalencia.

Madrid, 6 de agosto de 1936.—El Delegado, *M. Torres*.

Dada cuenta por D. José García Díaz del extravío del resguardo de un anticipo de 50 pesetas depositadas en garantía del contrato de suministro de agua de la casa número 20 de la calle de Fernando el Católico, según expediente de contador número 85.462, se anuncia al público para conocimiento de quien lo tenga en su poder y presentación del mismo en las oficinas de los Canales del Lozoya, Santa Engracia, 127, dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio, pasados los cuales sin haberse producido reclamación se declarará nulo y sin efecto el resguardo extraviado, expidiéndose al interesado otro en su equivalencia.

Madrid, 1 de septiembre de 1936.—El Delegado, *M. Torres*.

Dada cuenta por D. José Navarro Enciso del extravío del resguardo de un anticipo de 50 pesetas depositadas en garantía del contrato de suministro de agua de la casa número 33 de la calle de la Madera, según expediente de contador número 72.133, se anuncia al público para conocimiento de quien lo tenga en su poder y presentación del mismo en las oficinas de los Canales del Lozoya, Santa Engracia, 127, dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio, pasados los cuales sin haberse producido reclamación se declarará nulo y sin efecto el resguardo extraviado, expidiéndose al interesado otro en su equivalencia.

Madrid, 11 de septiembre de 1936. El Delegado, *M. Torres*.

ADMINISTRACION Y EXPLOTACION

Número de concesiones vigentes en 15 de julio de 1936.

Interior y acequias 29.598

Resumen de los expedientes de abono y de transmisión de propiedad de agua de estos Canales resueltos por el excelentísimo señor Delegado durante la primera quincena de julio de 1936.

Concesiones nuevas 46
Concesiones caducadas 30

Transferencias de láminas de agua en propiedad autorizadas durante la primera quincena de julio de 1936.

Número de transferencias 2

Número de concesiones vigentes en 31 de julio de 1936.

Interior y acequias 29.610

Resumen de los expedientes de abono y de transmisión de propiedad de agua de estos Canales resueltos por el excelentísimo señor Delegado durante la segunda quincena de julio de 1936.

Concesiones nuevas 33
Concesiones caducadas 21

Transferencias de láminas de agua en propiedad autorizadas durante la segunda quincena de julio de 1936.

Número de transferencias 1

Número de concesiones vigentes en 15 de agosto de 1936.

Interior y acequias 29.613

Resumen de los expedientes de abono y de transmisión de propiedad de agua de estos Canales resueltos por el excelentísimo señor Delegado durante la primera quincena de agosto de 1936.

Concesiones nuevas 18
Concesiones caducadas 15

Transferencias de láminas de agua en propiedad autorizadas durante la primera quincena de agosto de 1936.

Número de transferencias 2

Número de concesiones vigentes en 31 de agosto de 1936.

Interior y acequias 29.631

Resumen de los expedientes de abono y de transmisión de propiedad de agua de estos Canales resueltos por el excelentísimo señor Delegado durante la segunda quincena de agosto de 1936.

Concesiones nuevas 34
Concesiones caducadas 16

Transferencias de láminas de agua en propiedad autorizadas durante la segunda quincena de agosto de 1936.

Número de transferencias 2

Número de concesiones vigentes en 15 de septiembre de 1936.

Interior y acequias 29.631

Resumen de los expedientes de abono y de transmisión de propiedad de agua de estos Canales resueltos por el excelentísimo señor Delegado durante la primera quincena de septiembre de 1936.

Concesiones nuevas 20
Concesiones caducadas 20

Transferencias de láminas de agua en propiedad autorizadas durante la primera quincena de septiembre de 1936.

Número de transferencias 1

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Ceses

Con fecha 5 de agosto último, y por orden del excelentísimo señor Delegado, se dispone la suspensión de los Auxiliares de oficina D. Pedro González Cano, D. Eduardo Barrial y D. Andrés Gonzá-

lez Vicente a reserva del cese que extiende el Ministerio.

Por decreto de la Presidencia de la República, de fecha 7 de agosto último, son declarados cesantes los Ayudantes de Obras públicas D. Carlos de Orduña y D. José Rodríguez Bello y el Jefe de Negociado de segunda clase D. Manuel María Bordallo Cañizal.

Por órdenes ministeriales de 7 de agosto próximo pasado, son declarados cesantes los Ingenieros D. Emilio López Berges y D. Antonio Maldonado Angelis.

Por decreto de la Presidencia de la República, de fecha 28 de agosto último, se dispone la cesantía de los Ingenieros D. Alvaro Bielza Laguna y D. Jesús Sánchez Ocaña Nacher.

Fallecimientos

D. José Orad de la Torre, Ingeniero, fallecido el día 20 de julio próximo pasado.

D. Vicente Fernández Espada, Auxiliar de oficina, fallecido el día 4 de septiembre corriente.

D. Francisco Vieitez Villaverde, Guarda de primera, fallecido el día 2 de julio último.

D. Demetrio Lozano Arriazu, obrero de quinta categoría, fallecido el día 23 de julio próximo pasado.

D. Pedro García Martínez, Guarda de depósitos, fallecido el día 14 de septiembre corriente.

Traslados

D. José Muñoz Sánchez, Sobrestante de Obras públicas de estos Canales, es trasladado a la Jefatura de Obras públicas de Madrid, en virtud de orden ministerial de 30 de junio último.

D. Lino Alvarez Valdés, Ingeniero, Secretario del Consejo de Administración, es trasladado al Ministerio por orden ministerial de 5 de agosto último.

D. José de la Peña Matos, Auxiliar de oficina, trasladado del Negociado de Caja-Pagaduría a las oficinas de la red, sitas en la calle de Bravo Murillo, 43, en virtud de orden del señor Delegado de 7 de julio último.

Nombramientos

D. Federico Molero Jiménez, nombrado Ingeniero auxiliar de estos Canales por orden ministerial de 8 de agosto último.

D. Antonio García Herreros, Ingeniero de estos Canales, nombrado Secretario del Consejo de Administración por orden ministerial de 7 de agosto último.

INTERVENCIÓN.—CAJA-PAGADURÍA

Balance de recibos de consumo de agua durante la primera quincena de mayo de 1936

CARGO	Pesetas	Pesetas
Existencia anterior	3.112.302,15	
Entradas durante la quincena.....	416.770,07	3.529.072,22
DATA		
Cobrado durante la quincena.....	363.682,80	
Bajas por rectificaciones.....	6.503,50	
Devuelto por cobro indebido.....	7.119,87	377.306,17
Existencia pendiente de cobro en 14 de mayo de 1936.....		3.151.766,05

Resumen de las operaciones realizadas por la Caja-Pagaduría durante la primera quincena de mayo de 1936

INGRESOS	Pesetas
A fondos disponibles:	
Existencia en 30 de abril de 1936.....	8.381.361,15
Recaudación por agua.....	363.682,80
Idem por obras y varios.....	146.152,65
Idem por venta de cédulas.....	201.000
Idem por intereses corridos.....	1.088,86
TOTAL.....	9.093.285,46

A fondos en depósito:	
Existencia en Caja en 30 de abril de 1936.....	4.306.625,48
Consignados durante la quincena.....	16.019,69
TOTAL.....	4.322.645,17

PAGOS

De fondos disponibles:	
Con cargo al presupuesto extraordinario para obras en el decenio de 1932 a 1941.....	153.750,51
Obras por contrata.....	84.338,95
Idem por administración.....	3.048,30
Con cargo al presupuesto ordinario.....	188.216,01
Obligaciones del Empréstito: Abono de intereses, cuenta corriente con el Banco de España.....	»
Déficit en metálico.....	21.599,16
TOTAL.....	450.952,93

De fondos en depósito:	
Devueltos durante la quincena.....	63.665,01
TOTAL.....	63.665,01

RESUMEN

Fondos disponibles:	
Ingresos.....	9.093.285,46
Pagos.....	450.952,93
Existencia en 14 de mayo de 1936.....	8.642.332,53
Fondos en depósito:	
Ingresos.....	4.322.645,17
Pagos.....	63.665,74
Existencia en 14 de mayo de 1936.....	4.258.979,43

(Continúan los balances de la Caja-Pagaduría en las páginas 88 a 95.)

DIRECCION FACULTATIVA

Relación de los trabajos ejecutados en estos Canales, además de los ordinarios de conservación, explotación y vigilancia

Segunda quincena de junio de 1936

EMBALSES Y CUENCA

Presa de Puentes Viejas: Terminación de los trabajos de reparación de la casa de la Administración y casa de Guardas aneja, enlucidos y solados e instalación eléctrica y sanitaria. — Reparación de una casilla de Guardas, enlucidos y blanqueos. — Construcción de 130 metros cuadrados de tabique de panderete en la casa de la oficina y botiquín de urgencia, y enfoscado y fijación de puertas y ventanas. — Almacenamiento de materiales y limpieza en la explanada de la presa. — Apertura de zanja para desagüe de la coronación de la presa. — Limpieza en el empotramiento de la presa, en su margen izquierda. — Preparación de cerchas metálicas para la cubierta del depósito de aguas y depósito elevado.

Presa de El Villar: Limpieza en los alrededores y maniobras ordinarias en las compuertas de toma del canal transversal. — Vigilancia y guardería en los embalses.

En la cuenca: Limpieza de los cauces y transporte al vertedero de los residuos recogidos en los arroyos Artiñuelo, de Rascafría, y Fuensanta, de Lozoya. — Trabajos ordinarios de vigilancia y limpieza en los lavaderos y campos de filtración de Lozoya y Buitrago.

CANAL ANTIGUO DE CONDUCCIÓN

Sección de Torrelaguna. — Acopios en el canal antiguo de 14 metros cúbicos de arena y 4 metros cúbicos de garbancillo para hormigones.

Camino de servicio: Desde la almenara de El Toro al camino de El Molar, ensanche del camino en una longitud de 200 metros por 6 de ancho. — Construcción de 12 metros de muro en seco para contención de tierras.

Camino de Torrelaguna al acueducto de Prado de la Nava: Explanación, rectificación de algunas rasantes, formación de paseos y apertura de la caja para recibir el firme en una longitud de 870 metros lineales.

Explotación de canteras: En la de la Aldehuela, arranque de 12 metros cúbicos de piedra para mampostería y de 14 metros cúbicos para machaqueo. — Careado de piedra para mampostería en 13 metros cuadrados.

En la cantera de las Peñuelas, careado de 6 metros cuadrados para el puente sobre el arroyo de Santa Lucía.

Canal en servicio: En la zona yesosa de Malacuera (hectómetro 5 del kilómetro 25), apertura de una calicata en el lugar de las inyecciones de arcilla para comprobación del relleno.

Canal transversal: En el acueducto de Santa Lucía continúa el careado de piedra para la próxima construcción del puente para el camino de servicio, junto al acueducto.

Edificios: En la casa Dirección de Torrelaguna se continúa el recalce de los muros de fachada del edificio por la parte de sótanos. — Colocación de algunas viguetas de piso en la planta inferior. — En la casilla de Sargadillo, derribo total de la campana de la chimenea de la cocina y construcción estilo francés. — Blanqueo total de la cocina y despena. — Arreglo del piso del corral.

Trabajos en los talleres: En el de herrería, confección de una puerta metálica para el nuevo depósito de alturas de Santa Lucía. — Preparación de chapas para el fogón de la casilla de Sargadillo. Arreglo de cerraduras y fallebas. — Confección de armaduras para pilaretes de hormigón para vallado. — Instalación completa de un inodoro. — Aguzado de picos, piquetas, punterolas y otras herramientas para los trabajos.

En el de carpintería: Confección de la puerta principal de dos hojas para la casilla de Sargadillo. — Arreglo de varias vidrieras y de una puerta para la casilla de la Cerrada. — Pintado de puertas y ventanas.

Varios: Confección de 55 mojonos guardarruedas, 255 rodapiés de cemento y 12 pilaretes de hormigón para vallado.

Viveros: Riego de las choperas y labores propias de la estación.

Jardines del Salto: Se da comienzo a la siega con máquina del verde de los macizos. — Enarenado de los paseos de la parte antigua.

Canal de Cabarrús: Continúa normalmente el riego de las huertas.

Sección de Madrid. — Edificios: En el almacén de Amaniel toda la quincena sin trabajar por impedirlo la huelga del ramo de la construcción.

Monte de Valdelatas: Se han coloca-

do 300 pilaretes alrededor de la casa de Otero y se ha hecho el tendido de 2.750 metros de hilo de espino artificial. — Se empieza el cerramiento con tela metálica de la casa de la Constancia.

AMPLIACIÓN DEL SIFÓN DEL BODONAL

Se ha terminado la limpieza de las explanaciones y perfilado de los taludes en las rasantes primera y segunda. — Se está rejuntando el sillarejo del exterior de la casa de entrada. — Se ha demolido el muro piñón de la casa alta, se ha vuelto a construir y se están enfoscando los paramentos con mortero de cemento.

REPARACIONES URGENTES EN EL INTERIOR DEL CANAL

Día 19: Canal transversal (trozo quinto), aguas arriba de la almenara de la Aldehuela, picado y enlucido para corrección de filtraciones en 160 metros lineales de quebranto en el arranque de la bóveda y 41 metros lineales en medias cañas. — Aguas arriba de la almenara del Empalme, picado y enlucido para corrección de filtraciones en 50 metros lineales de quebranto en medias cañas. — Limpieza de cajeros dobles en una longitud de 276 metros.

CENTRAL ELÉCTRICA DE TORRELAGUNA

Taller: Construcción de herramientas y piezas de repuesto para reparación de los grupos números 1 y 2.

Línea de transporte: Reparación de la avería ocurrida en la misma el día 28 del corriente.

CENTRAL RECEPTORA Y DE ELEVACIÓN DE AGUAS

Trabajos diarios de limpieza y repaso de aparatos de la Central receptora, y lectura cada media hora de los aparatos de medida. — Lectura diaria de los distintos aparatos de medida de la Central elevadora. — Trabajos diarios de limpieza y conservación; repaso de prensas y cojinetes en los nueve grupos para la elevación de aguas, así como también de las tuberías de aspiración e impulsión, llaves grandes y contadores Venturi. Sustitución de la válvula de pie de la aspiración del grupo número 1 del agua sobre sobreelevada por otra de repuesto y reparación de la válvula sustituida. Construcción y montaje de un husillo de

bronce para una válvula de paso de 100 milímetros, instalada en las tuberías de refrigeración de aceites de los transformadores números 1, 2 y 3.—Construcción de una bandeja para recogida de pérdida de aceite.—Reparación de dos castilletes metálicos de la línea de transporte de energía eléctrica del salto de Torrelaguna.—Trabajos ordinarios de taller.

DEPÓSITOS

Limpieza de galerías, torreones y paseos.—Tomas de altura de niveles de agua y maniobras de compuertas en los depósitos.—Rozado de hierba y perfilado de cunetas en la cubierta de los depósitos segundo y tercero.—Reparación de las vallas de cerramiento que limitan los terrenos de los Canales.—Segado de hierba y su traslado al vertedero.—Riegos en jardines y praderas.—Labores propias del vivero en el del partidador de aguas.

DISTRIBUCIÓN

Operaciones en la red general: Reparaciones de tomas o tuberías particulares, 7.—Suspensiones de suministros por falta de pago u otras causas reglamentarias, 29.—Restablecimientos de suministros, 10.—Operaciones en registros, 1. Avisos de averías no existentes o ajenas a la red de los Canales, 26.—Otras operaciones, 12.

Bocas de riego de nuevo modelo: Otras operaciones, 3.

Bocas de riego de modelo antiguo: Condénadas, 1.—Reparadas, 2.—Otras operaciones, 1.

ACEQUIAS

Servicio de vigilancia y partes en las tres acequias.—Recorrido y perfilado de cunetas y limpieza de paseos en las tres acequias.—Reposición de cierres con alambre de espio en 2.500 metros lineales en el kilómetro 4 de la acequia del Norte.—Colocación y arreglo de astiles en varias herramientas.—Labores propias de la estación en el vivero de la acequia del Norte.—Trabajos ordinarios de compuertas y servicio de aguas.

LABORATORIO DE COMPROBACIÓN DE CONTADORES

Movimiento durante la quincena

Contadores de entrada:

Del abonado.....	91
De los Canales.....	109
Total.....	200

Balance de recibos de consumo de agua durante la segunda quincena de mayo de 1936

	Pesetas	Pesetas
CARGO		
Existencia anterior.....	2.921.062,22	
Entradas durante la quincena.....	554.812,04	3.475.874,26
DATA		
Cobrado durante la quincena.....	491.755,35	
Bajas por rectificaciones.....	1.715,37	
Devuelto por cobro indebido.....	7.161,40	500.632,12
Existencia pendiente de cobro en 14 de mayo de 1936.....		2.975.242,14

Resumen de las operaciones realizadas por la Caja-Pagaduría durante la segunda quincena de mayo de 1936

	Pesetas
INGRESOS	
A fondos disponibles:	
Existencia en 14 de mayo de 1936.....	8.642.332,53
Recaudación por agua.....	491.755,35
Idem por obras y varios.....	157.447,15
Idem por venta de cédulas.....	87.500
Idem por intereses corridos.....	631,75
TOTAL.....	9.379.666,78

A fondos en depósito:	
Existencia en Caja en 14 de mayo de 1936.....	4.258.979,43
Consignados durante la quincena.....	95.560,63
TOTAL.....	4.354.540,06

PAGOS	
De fondos disponibles:	
Con cargo al presupuesto extraordinario para obras en el decenio de 1932 a 1941.....	81.559,07
Obras por contrata.....	182.355,38
Idem por administración.....	39.809,59
Con cargo al presupuesto ordinario.....	443.734,45
Obligaciones del Empréstito.....	»
TOTAL.....	747.458,49

De fondos en depósito:	
Devueltos durante la quincena.....	31.337,62
TOTAL.....	31.337,62

RESUMEN	
Fondos disponibles:	
Ingresos.....	9.379.666,78
Pagos.....	747.458,49
Existencia en 30 de mayo de 1936.....	8.632.208,29

Fondos en depósito:	
Ingresos.....	4.354.540,06
Pagos.....	31.337,62
Existencia en 30 de mayo de 1936.....	4.323.202,44

Balance de recibos de consumo de agua durante la primera quincena de junio de 1936

CARGO	Pesetas	Pesetas
Existencia anterior.....	2.975.242,14	
Entrada durante la quincena.....	411.824,87	3.387.067,01
DATA		
Cobrado e ingresado en Caja.....	745.216,93	
Devuelto a particulares por cobro indebido.....	7.544,93	752.761,86
Existencia pendiente de cobro en 15 de junio de 1936.....		2.634.305,15

Resumen de las operaciones realizadas por la Caja-Pagaduría durante la primera quincena de junio de 1936**INGRESOS**

A fondos disponibles:

	Pesetas
Existencia en 31 de mayo de 1936.....	8.632.208,29
Recaudación por agua.....	745.216,93
Idem por obras y varios.....	113.134,52
Idem por venta de cédulas.....	232.000
Idem por intereses corridos.....	2.155,16
TOTAL.....	9.724.714,90

A fondos en depósito:

Existencia en Caja en 31 de mayo de 1936.....	4.323.202,44
Consignados durante la quincena.....	12.764,88
TOTAL.....	4.335.967,32

PAGOS

De fondos disponibles:

Con cargo al presupuesto extraordinario para obras en el decenio de 1932 a 1941.....	102.703,74
Obras por contrata.....	182.354,78
Idem por administración.....	»
Con cargo al presupuesto ordinario.....	269.121,51
Obligaciones del empréstito.....	»
TOTAL.....	554.180,03

De fondos en depósito:

Devueltos durante la quincena.....	16.820
TOTAL.....	16.820

RESUMEN

Fondos disponibles:

Ingresos.....	9.724.714,90
Pagos.....	554.180,03
Existencia en 15 de junio de 1936.....	9.170.534,87

Fondos en depósito:

Ingresos.....	4.335.967,32
Pagos.....	16.820
Existencia en 15 de junio de 1936.....	4.319.147,32

Contadores de salida:

Del abonado, bien.....	78
Del ídem, mal.....	16
De los Canales, bien.....	93
De los ídem, mal.....	7
Total.....	194

Entrada media diaria durante la quincena, $\frac{200}{13} = 15,4$.

Presiones observadas con el manómetro registrador, 6.

Comprobaciones efectuadas en las fincas con el contador de control: bien, 2, y mal, 14.

Total, 16.

Contadores revisados: Pasaron al laboratorio 202; bien, 65, y mal, 37.

Total, 304.

Reparaciones en contadores de control, 7.

Idem en manómetros, 9.

Idem en contadores disponibles, 5.

Primera quincena de julio de 1936**EMBALSES Y CUENCA**

Puentes Viejas: Se ha hecho la cubierta del depósito de agua con dos roscas de ladrillo y cinco cuchillos de hierro con tirantes, cornisa de sillería y enlucidos exterior e interior con mortero de cemento.—Construcción de un depósito elevado de tres metros de capacidad sobre el anterior, y tendido de tubería entre éste y la casa vivienda.—Limpieza de la explanada de acceso a la presa y reconstrucción de un muro de mampostería en seco para sostenimiento de dicha explanación. Demolición de tabiques y pisos en los anejos a la casa vivienda para instalación de un lavadero, y limpieza de dichos anejos.

El Villar: Restañado de filtraciones en el depósito de agua y reparación del piso de la plataforma de los tubos de desagüe de la presa.

En los talleres: Construcción de una armadura para toldo de las canoas y preparación de rejas para instalarlas en las ventanas del edificio hospitalillo de El Villar.—Vigilancia, guardería y maniobras generales de conservación y repaso de cunetas, baches y otros trabajos.

CANAL ANTIGUO DE CONDUCCIÓN

Sección de Torrelaguna.—Acopios en el canal antiguo de 35 metros cúbic de arena y 5 de gravilla para hormigones.

Camino de servicio: Desde la almenara de El Toro al camino de El Molar,

ensanche, terraplenado y construcción de cunetas en una longitud de 300 metros.

Camino de Torrelaguna al acueducto de Prado de la Nava: Explanación, rectificación de rasantes, apertura de la caja y construcción de paseos en una longitud de 436 metros lineales.

Explotación de canteras: En la de la Aldehuela, arranque de 8 metros cúbicos de piedra para mampostería. — En la de las Peñuelas, careado de piedra para mampostería en 15 metros cuadrados.

Puente sobre el arroyo de la Aldehuela: Para el acceso a su cantera, excavación y hormigonado de los cimientos de estribos y aletas.

Canal en servicio (zona de yesos de Malacuera, hectómetro 5 del kilómetro 25): Relleno de la calicata que se hizo para comprobación del relleno de arcilla bajo el canal.

Canal transversal (acueducto de Santa Lucía): Continúa el careado de piedra para la próxima construcción del puente para el camino de servicio, junto al acueducto.

Edificios (casa Dirección de Torrelaguna): Continúa el recalce de los muros de recinto y de carga del edificio. — Enrasillado entre viguetas de una de las habitaciones de la planta baja.

Trabajos en los talleres: En el de herrería, pintado de la nueva barandilla del puente del sifón de Malacuera. — Preparación del material necesario para completar la barandilla en el muro de compuertas del depósito inferior, y de piezas forjadas para el arreglo de husillos y compuertas del desagüe de fondo del pontón de la Oliva. — Confección de 46 armaduras para pilares de hormigón para vallado. — Arreglo de herramientas para los trabajos.

En el de carpintería: Confección de puertas y ventanas para las casillas. Arreglo y repaso de otras puertas y ventanas y fijación del herraje.

Varios: Confección de 50 mojoneros guardarruedas y nueve pilares de hormigón para vallado.

Viveros: Riego de las choperas y labores propias de la estación.

Jardines del Salto: Labores propias.

Canal de Cabarrús: Continúa normalmente el riego de las huertas.

Sección de Madrid. — Edificios: En la almenara de Amanuel toda la quincena sin trabajar por impedirlo la huelga de la construcción.

Casilla de la Constancia: Se termina el cerramiento del terreno de la casilla con tela metálica y espino artificial.

Balance de recibos de consumo de agua durante la segunda quincena de junio de 1936

	Pesetas	Pesetas
CARGO		
Existencia anterior.....	2.634.305,15	
Entrada durante la quincena.....	539.036,30	3.173.341,45
DATA		
Cobrado e ingresado en Caja.....	633.090,41	
Bajas por rectificaciones.....	2.992,45	
Devuelto por cobro indebido.....	9.557,69	645.640,55
Existencia pendiente de cobro en 30 de junio de 1936.....		2.527.700,90

Resumen de las operaciones realizadas por la Caja-Pagaduría durante la segunda quincena de junio de 1936

	Pesetas
INGRESOS	
A fondos disponibles:	
Existencia en 15 de junio de 1936.....	9.170.534,87
Recaudación por agua.....	633.090,41
Idem por obras y varios.....	31.616,24
Idem por venta de cédulas.....	103.000
Idem por intereses corridos.....	1.160,98
TOTAL.....	9.939.402,50

A fondos en depósito:	
Existencia en Caja en 15 de junio de 1936.....	4.319.147,32
Consignados durante la quincena.....	20.033,41
TOTAL.....	4.339.180,53

PAGOS	
De fondos disponibles:	
Con cargo al presupuesto extraordinario para obras en el decenio de 1932 a 1941.....	71.331,38
Obras por contrata.....	85.978,08
Idem por administración.....	3.211,80
Con cargo al presupuesto ordinario.....	305.181,32
Intereses del empréstito.....	?
Cancelación de cuenta de crédito número 1.827.....	5.000.000
Abono de interés.....	1.000,50
TOTAL.....	5.466.703,08

De fondos en depósito:	
Devueltos durante la quincena.....	111.054,90
TOTAL.....	111.054,90

RESUMEN	
Fondos disponibles:	
Ingresos.....	9.939.402,50
Pagos.....	5.466.703,08
Existencia en 30 de junio de 1936.....	4.472.699,42

Fondos en depósito:	
Ingresos.....	4.339.180,53
Pagos.....	111.054,90
Existencia en 30 de junio de 1936.....	4.228.125,63

Balance de recibos de consumo de agua durante la primera quincena de julio de 1936

CARGO	Pesetas	Pesetas
Existencia anterior.....	2.527.700,90	
Entrada durante la quincena.....	490.830,69	3.018.531,59
DATA		
Cobrado e ingresado en Caja.....	591.332,73	
Bajas por rectificaciones.....	»	
Devuelto por cobro indebido.....	24.506,32	615.839,05
Existencia pendiente de cobro en 15 de julio de 1936.....		2.402.692,54

Resumen de las operaciones realizadas por la Caja-Pagaduría durante la primera quincena de julio de 1936**INGRESOS**

A fondos disponibles:	Pesetas
Existencia en 30 de junio de 1936.....	4.472.699,42
Recaudación por agua.....	591.332,73
Idem por obras y varios.....	117.113,32
Idem por venta de cédulas.....	318.000
Idem por intereses corridos.....	25,34
Abonos de interés del Banco de España.....	380.830,34
Idem id.....	126.065,04
TOTAL.....	6.006.066,19

A fondos en depósito:	Pesetas
Existencia en Caja en 30 de junio de 1936.....	4.228.125,63
Consignados durante la quincena.....	657.609,27
TOTAL.....	4.885.734,90

PAGOS

De fondos disponibles:	Pesetas
Con cargo al presupuesto extraordinario para obras en el decenio de 1932 a 1941.....	63.021,83
Obras por contrata.....	64.820,31
Idem por administración.....	6.456,90
Con cargo al presupuesto ordinario.....	438.311,22
Intereses del empréstito.....	61.831,25
Ingresos del Banco de España.....	380.830,34
A partidas en suspenso.....	60.382,79
TOTAL.....	1.075.654,64

De fondos en depósito:	Pesetas
Devueltos durante la quincena.....	373.730
TOTAL.....	373.730

RESUMEN

Fondos disponibles:	Pesetas
Ingresos.....	6.006.066,19
Pagos.....	1.075.654,64
Existencia en 15 de julio de 1936.....	4.930.411,55
Fondos en depósito:	
Ingresos.....	4.885.734,90
Pagos.....	373.730
Existencia en 15 de julio de 1936.....	4.512.004,90

AMPLIACIÓN DEL SIFÓN DEL BODONAL

Se empieza el perfilado de taludes y limpieza de la explanación en las rasantas sexta y séptima.

La Sima: Consolidación de 2.000 metros de afirmado en el camino de servicio, entre la casa de salida del sifón del Guadalix y la Retuerta.

CENTRAL ELÉCTRICA DE TORRELAGUNA

Taller: Ejecución de piezas de repuesto para reparación de los grupos números 1 y 2.

Varios: Trabajos de albañilería y pintado de puertas y ventanas en la fragua y en las viviendas del personal, y regado de árboles.

CENTRAL RECEPTORA Y DE ELEVACIÓN DE AGUAS

Trabajos diarios de limpieza y repaso de aparatos de la Central receptora, y lectura cada media hora de los aparatos de medida.—Lectura diaria de los distintos aparatos de medida de la Central elevadora.—Trabajos diarios de limpieza y conservación; repaso de prensas y cojinetes en los nueve grupos para la elevación de aguas, así como también de las tuberías de aspiración e impulsión, llaves grandes y contadores Venturi. Construcción de un depósito de chapa de hierro y otro de cinc para conservar en aceite piezas de repuesto de los transformadores.—Instalación de la toma de tierra a las armaduras de los reóstatos de arranque de los grupos números 1, 2, 3, 4 y 5 del agua elevada.—Trabajos ordinarios de taller.

DEPÓSITOS

Limpieza de galerías, torreones y paseos.—Tomas de altura de niveles de agua y maniobras de compuertas en los depósitos.—Rozado de hierba y perfilado de cunetas en la cubierta de los depósitos segundo y tercero.—Reparación de las vallas de cerramiento que limitan los terrenos de los Canales.—Segado de hierba y su traslado al vertedero. Riegos en jardines y praderas.—Labores propias del vivero en el del partidor de aguas.

DISTRIBUCIÓN

Operaciones en la red general: Reparaciones de roturas de tubos, dos de 120 milímetros.—Condenas, 5.—Reparaciones de tomas en tuberías particulares, 20.—Suspensiones de suministros por falta de pago u otras causas reglamentarias, 27.—Restablecimientos de suministros, 28.—Operaciones en regis-

tros, 2.—Idem en llaves, 2.—Idem en tuberías, 17.—Avisos de averías no existentes o ajenas a la red de los Canales, 12.—Otras operaciones, 5.

Bocas de riego de nuevo modelo: Reparadas, 787.—Reparaciones de roturas en la tubería de 70 milímetros, 4.—Operaciones en registros, 48.—Idem en tuberías, 2.—Idem en llaves de serie, 3.

Bocas de riego de modelo antiguo: Condenadas, 4.—Reparadas, 8.—Otras operaciones, 1.

ACEQUIAS

Servicio de vigilancia y partes en las tres acequias.—Recorrido y perfilado de cunetas y limpieza de paseos en las tres acequias.—Apertura de regueras y descubrir alcorques para riego del arbolado. Colocación de nuevo vallado con postes de hormigón armado, en 400 metros lineales, en los kilómetros 8 y 9 de la acequia del Este.—Riegos diarios en el vivero y arbolado.—Labores propias de la estación en el vivero de la acequia del Norte.—Trabajos ordinarios de compuertas y servicio de aguas.

LABORATORIO DE COMPROBACIÓN DE CONTADORES

Movimiento durante la quincena

Contadores de entrada:

Del abonado.....	53
De los Canales.....	205
Total.....	258

Contadores de salida:

Del abonado, bien.....	39
Del ídem, mal.....	9
De los Canales, bien.....	33
De los ídem, mal.....	2
Total.....	83

Entrada media diaria durante la quincena, $\frac{258}{13} = 19,8$.

Presiones observadas con el manómetro registrador, 5.

Comprobaciones efectuadas en las fincas con el contador de control: bien, 1. Total, 1.

Contadores revisados: Pasaron al laboratorio 113; bien, 28, y mal, 17.

Total, 158.

Segunda quincena de julio de 1936

EMBALSÉS Y CUENCA

Puentes Viejas y El Villar: Se termina el asiento de la cornisa de sillería del depósito de aguas elevado en Puentes Viejas.

Balance de recibos de consumo de agua durante la segunda quincena de julio de 1936

CARGO	Pesetas	Pesetas
Existencia anterior.....	2.402.692,54	
Entrada durante la quincena.....	547.335,38	2.950.027,92
DATA		
Cobrado e ingresado en Caja.....	287.767,30	
Bajas por rectificaciones.....	10.272,48	
Devuelto por cobro indebido.....	6.582,45	304.622,23
Existencia pendiente de cobro en 30 de julio de 1936.....		2.645.405,69

Resumen de las operaciones realizadas por la Caja-Pagaduría durante la segunda quincena de julio

INGRESOS

A fondos disponibles:

	Pesetas
Existencia en 15 de julio de 1936.....	4.930.411,55
Recaudación por agua.....	287.767,30
Idem por obras y varios.....	15.721,35
Idem por venta de cédulas.....	»
Idem por intereses corridos.....	»
TOTAL.....	5.233.900,20

A fondos en depósito:

Existencia en Caja en 15 de julio de 1936.....	4.512.004,90
Consignados durante la quincena.....	33.218,92
TOTAL.....	4.545.223,82

PAGOS

De fondos disponibles:

Con cargo al presupuesto extraordinario para obras en el decenio de 1932 a 1941.....	30.666,38
Obras por contrata.....	»
Idem por administración.....	6.926,15
Con cargo al presupuesto ordinario.....	371.237,10
Obligaciones del Empréstito: Abono de intereses, cuenta corriente con el Banco de España.....	»
TOTAL.....	408.829,63

De fondos en depósito:

Devueltos durante la quincena.....	23.678,43
TOTAL.....	23.678,43

RESUMEN

Fondos disponibles:

Ingresos.....	5.233.900,20
Pagos.....	408.829,63
Existencia en 31 de julio de 1936.....	4.825.070,57

Fondos en depósito:

Ingresos.....	4.545.223,82
Pagos.....	23.678,43
Existencia en 31 de julio de 1936.....	4.521.545,39

Balance de recibos de consumo de agua durante la primera quincena de agosto de 1936

CARGO	Pesetas	Pesetas
Existencia anterior.....	2.645.405,69	
Entrada durante la quincena.....	495.606,10	3.141.011,79
DATA		
Cobrado durante la quincena.....	207.720,54	
Bajas por rectificaciones.....	2.707,05	
Devuelto por cobro indebido.....	7.958,65	218.386,24
Existencia pendiente de cobro en 15 de agosto de 1936.....		2.922.625,55

Resumen de las operaciones realizadas por la Caja-Pagaduría durante la primera quincena de agosto de 1936**INGRESOS**

A fondos disponibles:	Pesetas
Existencia en 31 de julio de 1936.....	4.825.070,57
Recaudación por agua.....	207.720,54
Idem por obras y varios.....	124.589,08
Idem por venta de cédulas.....	21.500
Idem por intereses corridos.....	84,64
Idem por partidas en suspenso.....	191,04
TOTAL.....	5.179.155,87

A fondos en depósito:	Pesetas
Existencia en Caja en 31 de julio de 1936.....	4.521.545,39
Consignados durante la quincena.....	2.733,66
TOTAL.....	4.524.279,05

PAGOS

De fondos disponibles:	Pesetas
Con cargo al presupuesto extraordinario para obras en el decenio de 1932 a 1941.....	36.836,07
Obras por contrata.....	81.292,70
Idem por administración.....	15.376,50
Con cargo al presupuesto ordinario.....	232.449,28
Obligaciones del Empréstito: Abono de intereses, cuenta corriente con el Banco de España.....	"
TOTAL.....	365.954,55

De fondos en depósito:	Pesetas
Devueltos durante la quincena.....	7.685,82
TOTAL.....	7.685,82

RESUMEN

Fondos disponibles:	Pesetas
Ingresos.....	5.179.155,87
Pagos.....	365.954,55
Existencia en 15 de agosto de 1936.....	4.813.201,32
Fondos en depósito:	
Ingresos.....	4.524.279,05
Pagos.....	7.685,82
Existencia en 15 de agosto de 1936.....	4.516.593,23

A partir del día 19 se suspenden los trabajos, estableciéndose vigilancia en los embalses de Puentes Viejas y El Villar, instalaciones de compuertas y camino de acceso a ellas. Se habilitan los locales de la nueva oficina, almacén de materiales, garajes y dormitorios de los obreros, para la instalación de las fuerzas destacadas en este puesto y en El Villar.

Elevación de agua para el suministro del campamento, instalaciones eléctricas, recogida y quema de basuras, limpieza de retretes y desinfección de locales.

Cuenca: En Buitrago se facilitó a las autoridades el botiquín de urgencia de Puentes Viejas, mesa de operaciones y material de cura, así como las camas de la casa del canal en Buitrago.

CANAL ANTIGUO DE CONDUCCIÓN

Sección de Torrelaguna.—En esta quincena se trabajaron los días 16, 17 y 18. El resto de los días el personal obrero se dedicó a la vigilancia y custodia del canal de conducción.

Sección de Madrid.—En esta quincena se trabajó tres días; el resto de ella se ha vigilado el canal por las brigadas de obreros.

CENTRAL ELÉCTRICA DE TORRELAGUNA

Central: Reparación de ligeras averías ocurridas en la descarga auxiliar del grupo número 2.

Línea de transporte: Reparación de la avería ocurrida en la misma el día 29 del corriente.

CENTRAL RECEPTORA Y DE ELEVACIÓN DE AGUAS

Trabajos diarios de limpieza y repaso de aparatos de la Central receptora, y lectura cada media hora de los aparatos de medida.—Lectura diaria de los distintos aparatos de medida de la Central elevadora.—Trabajos diarios de limpieza y conservación; repaso de prensas y cojinetes en los nueve grupos para la elevación de aguas, así como también de las tuberías de aspiración e impulsión, llaves grandes y contadores Venturi. Construcción de un depósito de chapa de hierro y otro de cinc para conservar en aceite piezas de repuesto de los transformadores.—Reparación de coches del servicio de los Canales.—Trabajos ordinarios de taller.

DEPÓSITOS

Limpieza de galerías, torreones y paseos.—Tomas de altura de niveles de agua y maniobras de compuertas en los depósitos.—Rozado de hierba y perfilado de cunetas en la cubierta de los depó-

sitos segundo y tercero.—Recorte de vallas de seto.—Segado de hierba y su transporte al vertedero.—Riegos en jardines y praderas.—Labores propias del vivero en el del partididor de aguas.

DISTRIBUCIÓN

Operaciones en la red general: Reparaciones de roturas de tubos: una de 80 milímetros, otra de 100 ídem, dos de 150 ídem y una de 250 ídem.—Tomas nuevas, una de 20 milímetros.—Condenas, 15.—Reparaciones de tomas o tuberías particulares, 34.—Suspensiones de suministros por falta de pago u otras causas reglamentarias, 8.—Restablecimientos de suministros, 5.—Operaciones en registros, 1.—Ídem en llaves, 2.—Ídem en tuberías, 27.—Avisos de averías no existentes o ajenas a la red de los Canales, 15.—Otras operaciones, 25.

Bocas de riego de nuevo modelo: Reparadas, 426.—Reparaciones de roturas en la tubería de 70 milímetros, 17.—Operaciones en registros, 2.—Ídem en tuberías, 2.—Ídem en llaves de serie, 6. Otras operaciones, 1.

Bocas de riego de modelo antiguo: Condenadas, 6.—Reparadas, 29.—Otras operaciones, 1.

ACEQUIAS

Servicio de vigilancia y partes en las tres acequias.—Recorrido y perfilado de cunetas y limpieza de paseos en las tres acequias.—Apertura de regueras y descubrir alcorques para riego del arbolado. Riegos diarios en el vivero y arbolado. Labores propias de la estación en el vivero de la acequia del Norte.—Trabajos ordinarios de compuertas y servicio de aguas.

LABORATORIO DE COMPROBACIÓN DE CONTADORES

Movimiento durante la quincena

Contadores de entrada:

Del abonado	17
De los Canales	4
Total	21

Contadores de salida:

Del abonado, bien	18
Del ídem, mal	5
Total	23

Entrada media diaria durante la quincena, $\frac{21}{14} = 1,5$.

Presiones observadas con el manómetro registrador, 2.

Balance de recibos de consumo de agua durante la segunda quincena de agosto de 1936

CARGO	Pesetas	Pesetas
Existencia anterior	2.922.625,55	
Entrada durante la quincena	631.016,56	3.553.642,11
DATA		
Cobrado durante la quincena	329.664,34	
Bajas por rectificaciones	22.612,22	
Devuelto por cobro indebido	8.707,26	360.983,82
Existencia pendiente de cobro en 30 de agosto de 1936		3.192.658,29

Resumen de las operaciones realizadas por la Caja-Pagaduría durante la segunda quincena de agosto de 1936

INGRESOS	Pesetas
A fondos disponibles:	
Existencia en 15 de agosto de 1936	4.813.201,32
Recaudación por agua	329.664,34
Ídem por obras y varios	32.535,64
Ídem por venta de cédulas	»
Intereses corridos	»
TOTAL	5.175.401,30

A fondos en depósito:	
Existencia en Caja en 15 de agosto de 1936	4.516.593,23
Consignados durante la quincena	6.473,01
TOTAL	4.523.066,24

PAGOS

De fondos disponibles:	
Con cargo al presupuesto extraordinario para obras en el decenio de 1932 a 1941	30.517,20
Obras por contrata	17.756,70
Ídem por administración	25.886,03
Con cargo al presupuesto ordinario	151.128,32
Obligaciones del Empréstito: Abono de intereses, cuenta corriente con el Banco de España	»
TOTAL	225.288,25

De Fondos en depósito:	
Devueltos durante la quincena	3.418,25
TOTAL	3.418,25

RESUMEN

Fondos disponibles:	
Ingresos	5.175.401,30
Pagos	225.288,25
Existencia en 30 de agosto de 1936	4.950.113,05
Fondos en depósito:	
Ingresos	4.523.066,24
Pagos	3.418,25
Existencia en 30 de agosto de 1936	4.519.647,99

Balance de recibos de consumo de agua durante la primera quincena de septiembre de 1936

Primera quincena de agosto de 1936

CARGO	Pesetas	Pesetas
Existencia anterior.....	3.192.658,29	
Entrada durante la quincena.....	485.749,61	3.678.407,90
DATA		
Cobrado durante la quincena.....	400.936,59	
Bajas por rectificaciones.....	17.579,15	
Devuelto por cobro indebido.....	8.494,47	427.010,21
Existencia pendiente de cobro en 15 de septiembre de 1936.....		3.251.397,69

Resumen de las operaciones realizadas por la Caja-Pagaduría durante la primera quincena de septiembre de 1936**INGRESOS**

A fondos disponibles:	Pesetas
Existencia en 31 de agosto de 1936.....	4.950.113,05
Recaudación por agua.....	400.936,59
Idem por obras y varios.....	121.948,01
Idem por venta de cédulas.....	71.000
Intereses corridos.....	625,58
TOTAL.....	5.544.623,23
A fondos en depósito:	
Existencia en Caja en 31 de agosto de 1936.....	4.519.647,99
Consignados durante la quincena.....	23.251,97
TOTAL.....	4.542.899,96

PAGOS

De fondos disponibles:	Pesetas
Con cargo al presupuesto extraordinario para obras en el decenio de 1932 a 1941.....	71.853,98
Obras por contrata.....	115.738,94
Idem por administración.....	6.200
Con cargo al presupuesto ordinario.....	434.360,65
Obligaciones del Empréstito: Abono de intereses, cuenta corriente con el Banco de España.....	»
TOTAL.....	628.153,57
De fondos en depósito:	
Devueltos durante la quincena.....	8.691,49
TOTAL.....	8.691,49

RESUMEN

Fondos disponibles:	Pesetas
Ingresos.....	5.544.623,23
Pagos.....	628.153,57
Existencia en 31 de agosto de 1936.....	4.916.469,66
Fondos en depósito:	
Ingresos.....	4.542.899,96
Pagos.....	8.691,49
Existencia en 31 de agosto de 1936.....	4.534.208,47

EMBALSES Y CUENCA

Puentes Viejas: Los obreros que no se han alistado en las milicias de Manjirón se dedican a la limpieza de residuos orgánicos en los campamentos de Puentes Viejas y El Villar y desinfección y limpieza de dormitorios y retretes. Reparación de las averías producidas en las líneas telefónicas de Manjirón a Buitrago y de Buitrago a Riosequillo.—Reparación de las averías producidas en la línea de conducción de energía eléctrica en las proximidades de El Villar y a un kilómetro de Puentes Viejas.

Vigilancia sanitaria de la cuenca: Se organizó en Buitrago una brigada de obreros que se dedican a la limpieza de las márgenes del embalse y recogida de pesca muerta.—Se entierran tres caballerías en Puentes Viejas y varias reses vacunas en la finca El Bosque, de Buitrago.—Comienza la construcción de un horno crematorio en Buitrago.—Recogida diaria de muestras de agua en los embalses para su análisis.

CANAL ANTIGUO DE CONDUCCIÓN

Sección de Torrelaguna.—Camino de servicio, desde la almenara de El Toro al camino de El Molar: Apertura de cunetas nuevas y terraplenado de algunos trozos.—En el resto de los tajos no se ha trabajado, por estar dedicado todo el personal al servicio de vigilancia y custodia del canal de conducción.

Sección de Madrid.—Edificios: En el almacén Amaniel se siguen construyendo los muros de ladrillo del mismo.

Sifón del Bodonal: Se termina el perfilado y limpieza de la rasante sexta, continúa en la séptima y se empieza en la octava.—En la casa de salida se ha rejuntado todo el ladrillo del interior de la misma.

La Sima: Consolidación de 1.500 metros de afirmado del camino de servicio, entre la casa de salida del sifón del Guadalix y la huerta de la Sima.

CENTRAL ELÉCTRICA DE TORRELAGUNA

Línea de transporte: Reparación de la avería ocurrida en la misma el día 14 del corriente.

Taller: Trabajos ordinarios.

CENTRAL RECEPTORA Y DE ELEVACIÓN DE AGUAS

Trabajos diarios de limpieza y repaso de aparatos en la Central receptora, y lectura cada media hora de los aparatos de medida.—Lectura diaria de los distintos aparatos de medida de la Central

elevadora.—Trabajos diarios de limpieza y conservación; repaso de prensas y cojinetes en los nueve grupos para la elevación de aguas, así como también de las tuberías de aspiración e impulsión, llaves grandes y contadores Venturi.—Construcción de dos paralelas de acero para el torno del taller y una cubierta de cinc para el mollejo de la piedra de afilar herramientas.—Reparación de la válvula de paso de 100 milímetros de la toma de agua de refrigeración de los transformadores de 42.000 a 6.000.—Construcción de seis piezas de latón para botellas de cloro.—Reparación de las tapas de hierro de entrada al primer depósito de aguas.—Trabajos ordinarios de taller.

DEPÓSITOS

Limpieza de galerías, torreones y paseos.—Tomas de altura de niveles de agua y maniobras de compuertas en los depósitos.—Rozado de hierba y perfilado de cunetas en la cubierta de los depósitos segundo y tercero.—Recorte de vallas de seto.—Segado de hierba y su traslado al vertedero.—Riegos en jardines y praderas.—Labores propias del vivero en el del partididor de aguas.

DISTRIBUCIÓN

Operaciones en la red general: Reparaciones de roturas de tubos: dos de 100 milímetros y una de 120 ídem.—Tomas nuevas: diez y siete de 20 milímetros, catorce de 30 ídem y cuarenta de 25 ídem.—Condenas, 14.—Reparaciones de tomas o tuberías particulares, 40.—Suspensiones de suministros por falta de pago u otras causas reglamentarias, 3. Restablecimientos de suministros, 2. Operaciones en registros, 5.—Ídem en llaves, 3.—Ídem en tuberías, 11.—Avisos de averías no existentes o ajenas a la red de los Canales, 41.—Otras operaciones, 21.

Bocas de riego de nuevo modelo: Reparadas, 605.—Reparaciones de roturas en la tubería de 70 milímetros, 14.—Operaciones en registros, 37.—Ídem en llaves de serie, 4.—Otras operaciones, 5.

Bocas de riego de modelo antiguo: Condenadas, 7.—Reparadas, 55.

ACEQUIAS

Servicio de vigilancia y partes en las tres acequias.—Recorrido y perfilado de cunetas y limpieza de paseos en las tres acequias.—Confección y puesta en obra de 19 metros cúbicos de hormigón para reconstruir 18 metros lineales de cajero en el kilómetro 2 de la acequia del Este. Levantar 30 metros cuadrados de tejado en las casillas números 1 y 2 de la ace-

quia del Este, rastrelando y enripiando de nuevo y colocando la cubierta de pizarrita.—Construcción de dos puertas de madera de las de acceso a los terrenos de las acequias.—Preparación de la madera necesaria para construir tres carretillas.—Colocación de nuevo vallado con postes de hormigón armado en 30 metros lineales en el kilómetro 2 de la acequia del Norte.—Labores propias de la estación en el vivero de la acequia del Norte.—Trabajos ordinarios de compuertas y servicio de aguas.

RELACIÓN DE LOS SERVICIOS EFECTUADOS POR LA INSPECCIÓN DE CONTADORES

Contadores	974
Aforos	7
Reconocimientos	132
Viviendas.....	33
Total.....	1.146

LABORATORIO DE COMPROBACIÓN DE CONTADORES

Movimiento durante la quincena

Contadores de entrada:

Del abonado	75
De los Canales.....	227
Total.....	302

Contadores de salida:

Del abonado, bien	57
Del ídem, mal.....	13
De los Canales, bien.....	209
De los ídem, mal.....	6
Total.....	285

Entrada media diaria durante la quincena, $\frac{302}{13} = 23,2$.

Contadores revisados: Pasaron al laboratorio, 120; bien, 35, y mal, 21. Total, 176.

RECURSOS DE ALZADA CONTRA LOS ACUERDOS DEL DELEGADO Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Art. 82. Contra los acuerdos del Delegado y del Consejo de Administración en asuntos de su respectiva competencia procederá el recurso de alzada para ante el Ministro de Fomento, que deberá interponerse ante el Delegado del Gobierno en el término de quince días, contados desde la notificación administrativa del acuerdo recurrido.

(Reglamento de 23 de septiembre de 1909 para el cumplimiento de la ley de 8 de febrero de 1907 reorganizando los servicios del Canal de Isabel II)

Segunda quincena de agosto de 1936

EMBALSES Y CUENCA

Puentes Viejas y El Villar: Continúan los trabajos de limpieza, desinfección y quema de materiales orgánicos en los campamentos.—Suministro de agua en Puentes Viejas, El Villar y Manjirón. Instalación de una máquina lejiadora en Puentes Viejas.

Cuenca: Se termina la construcción del horno crematorio, poniéndose en funciones.—Arranque y transporte de leña para su alimentación.—Limpieza de las márgenes de los embalses y cunetas de acceso a los campos de filtración, recogida de restos orgánicos en el pueblo y transporte al horno para su cremación. Instalación de una máquina lejiadora en el lavadero descubierto y de un grupo motorbomba para elevación de agua desde el embalse a este lavadero.

CANAL ANTIGUO DE CONDUCCIÓN

Sección de Torrelaguna.—Camino de servicio: Desde la almenara de El Toro al camino de El Molar, construcción de cunetas nuevas y de taludes en la parte ensanchada en una longitud de 200 metros.

Cantera de la Aldehuela: Descombro de la cantera en preparación de la extracción de piedra para mampostería y machaqueo.

Nota: En los demás tajos no se trabajó, dedicándose todo el personal a la custodia y vigilancia del canal de conducción.

Sección de Madrid.—Almacén de Amaniel: Enfoscado con mortero de cemento del zócalo en el interior, y se continúa construyendo los muros del recinto de ladrillo.

Sifón del Bodonal: Se continúa el perfilado de los taludes y limpieza debajo de las tuberías en las rasantes séptima y octava.—En la casa de salida se ha re-
juntado el sillarejo de las cuatro fachadas y las losas de la cubierta.

La Sima: Se terminó la consolidación del afirmado del camino de servicio entre la casa de salida del sifón del Guadalix y la huerta de la Sima.

CENTRAL ELÉCTRICA DE TORRELAGUNA

Central: Reparación de la descarga auxiliar del grupo número 1 y de los anillos de excitación del alternador número 3.—Limpieza de los cojinetes de los grupos números 1 y 2 y sustitución del aceite de los mismos.

Taller: Trabajos ordinarios.

CENTRAL RECEPTORA Y DE ELEVACIÓN DE AGUAS

Trabajos diarios de limpieza y repaso de aparatos de la Central receptora, y lectura cada media hora de los aparatos de medida.—Lectura diaria de los distintos aparatos de medida de la Central elevadora.—Trabajos diarios de limpieza y conservación; repaso de prensas y cojinetes en los nueve grupos para la elevación de aguas, así como también de las tuberías de aspiración e impulsión, llaves grandes y contadores Venturi.—Reparación de los cojinetes de los grupos números 3 y 4 del agua sobreelevada.—Construcción y colocación de tres cajas para ventanas de las casas de los Guardas. Instalación de alumbrado eléctrico en las casas de los Guardas.—Reparación de coches del servicio de los Canales. Trabajos ordinarios de taller.

DEPÓSITOS

Limpieza de galerías, torreones y paseos.—Tomas de altura de niveles de agua y maniobras de compuertas en los depósitos.—Rozado de hierba y perfilado de cunetas en la cubierta de los depósitos segundo y tercero.—Recorte de vallas de seto.—Segado de hierba y su traslado al vertedero.—Riegos en jardines y praderas.—Trabajos de albañilería en las casas de los Guardas.—Reparación de vallas de madera y de alambre de espino.—Labores propias del vivero en el del partidador de aguas.

DISTRIBUCIÓN

Operaciones en la red general: Reparaciones de roturas de tubos: dos de 100 milímetros, dos de 120 ídem y dos de 150 ídem.—Tomas nuevas: seis de 20 milímetros, dos de 30 ídem y diez y siete de 40 ídem.—Especiales, 2.—Condenas, 12.—Reparaciones de tomas o tube-

rias particulares, 61.—Suspensiones de suministros por falta de pago u otras causas reglamentarias, 2.—Operaciones en registros, 6.—Idem llaves, 5.—Idem en tuberías, 4.—Avisos de averías no existentes o ajenas a la red de los Canales, 27.—Otras operaciones, 20.

Bocas de riego de nuevo modelo: Reparadas, 992.—Reparaciones de roturas en la tubería de 70 milímetros, 30. Operaciones en registros, 53.—Idem en tuberías, 4.—Idem en llaves de serie, 3.

Bocas de riego de modelo antiguo: Reparadas, 42.

ACEQUIAS

Servicio de vigilancia y partes en las tres acequias.—Recorrido y perfilado de cunetas y limpieza de paseos en las tres acequias.—Levantar 125 metros cuadrados de tejado en las casillas números 1 y 2 de la acequia del Este, rastrelando y enripiando de nuevo y colocando la cubierta de pizarrita.—Colocación de nuevo vallado con postes de hormigón armado en 200 metros lineales en el kilómetro 2 de la acequia del Norte.—En las casillas números 3 y 4 de la acequia del Este se levantaron 15 metros cuadrados de tejado, enripiando y retejando de nuevo.—Reconstrucción del sardinel del cajero en 20 metros lineales en el kilómetro 2 de la acequia del Norte. Labores propias de la estación en el vivero de la acequia del Norte.—Trabajos ordinarios de compuertas y servicio de aguas.

RELACIÓN DE LOS SERVICIOS EFECTUADOS POR LA INSPECCIÓN DE CONTADORES

Contadores.....	917
Aforos.....	11
Reconocimientos.....	4
Viviendas.....	31
<i>Total</i>	<u>963</u>

LABORATORIO DE COMPROBACIÓN DE CONTADORES

Movimiento durante la quincena

Contadores de entrada:

Del abonado.....	104
De los Canales.....	108
<i>Total</i>	<u>212</u>

Contadores de salida:

Del abonado, bien.....	74
Del ídem, mal.....	33
De los Canales, bien.....	124
De los ídem, mal.....	22
<i>Total</i>	<u>253</u>

Entrada media diaria durante la quincena, $\frac{212}{13} = 16,3$.

Contadores revisados: Pasaron al laboratorio, 92; bien, 25, y mal, 13.

Total, 130.

Primera quincena de septiembre de 1936

EMBALSES Y CUENCA

Puentes Viejas y El Villar: Continúan los trabajos de limpieza y desinfección de retretes.—Construcción de un horno crematorio en Puentes Viejas.—Reparación de la avería producida en la línea de bajada de la bomba de elevación de agua a Puentes Viejas.

Buitrago: Continúan los trabajos de limpieza en las márgenes del embalse y transporte de restos orgánicos al horno para su cremación.—Elevación de agua para el suministro del lavadero descubierto y lejiadora.

CANAL ANTIGUO DE CONDUCCIÓN

Sección de Torrelaguna.—Acopios de 22 metros cúbicos de arena y 14 metros cúbicos de piedra cuarteada.

Canal antiguo sin servicio zona yesosa de Miralrío, hectómetro 10 del kilómetro 19): Demolición de la bóveda hasta los arranques en una longitud de 60 metros (kilómetros 19 al 22).—Limpieza total del canal y reparación de varios quebrantos en solera y cajeros (hectómetro 4 del kilómetro 21).—Apertura de ocho calicatas por el exterior para investigación de probables socavaciones bajo el canal (kilómetro 20).—Relleno con tierra apisonada de una sima encontrada junto al canal, de 16 metros de profundidad.

Camino de servicio: Desde la almenara de El Toro al camino de El Molar, construcción de taludes en el camino ensanchado y colocación de un tubo de

CONTADOR DEL CANAL O DEL ABONADO

Art. 23. La Dirección del Canal suministrará el aparato contador, y se encargará de su colocación, conservación, reparación y reposición, mediante el pago de un canon fijo anual. No obstante el abonado podrá adquirir a su costa un contador, siempre que sea de modelo aprobado por la Dirección y satisfaga a las condiciones que se fijan en el artículo 24.

En este caso podrá encargarse la Dirección de conservar el aparato mediante el canon anual correspondiente.

(Reglamento de 6 de febrero de 1903.)

CONCESIONES DE AGUAS DE LAS ACEQUIAS

Art. 9.º Las concesiones de agua de las acequias quedan subordinadas a las necesidades del consumo del interior de Madrid y del servicio de la conducción, pudiendo la Dirección del Canal suspender el suministro cuando fuese necesario, sin derecho a reclamación ni indemnización, siempre que dicha interrupción no exceda de diez días al mes. Si excediera de este plazo se deducirá del importe del agua el valor de la correspondiente a los días de exceso.

(Reglamento de 6 de febrero de 1903.)

0,90 metros en el paso del arroyo de Los Huertos.—Continúa la apertura de cuneta nueva.

Trabajos en los talleres: En el de herrería, aguzado de herramientas para los trabajos.—El resto del personal está dedicado en el funcionamiento de los aparatos de cloración de las aguas.

En el de carpintería: Preparación de una armadura para instalación de un aparato de cloro.

Viveros: Continúa normalmente el riego de los viveros y plantaciones de chopos.

Sección de Madrid.—Almacén de Amanuel: Se continúa construyendo los muros de ladrillo.

Sotillo: Limpieza de la alcantarilla y su desagüe en la toma de Fuencarral. Reposición de las tajeas de desagüe de la desviación del camino de servicio.

Sifón del Bodonal: Toda la brigada camuflando las dos tuberías del sifón.

Casas del Bodonal: Enlucido con yeso blanco de las cocinas del Guarda y Telefonista; blanqueo de toda la casa del Guarda y construcción de una pajera en la casa del Telefonista.

La Sima: Se han ensanchado 50 metros de camino de servicio en la huerta de la Sima.

CENTRAL ELÉCTRICA DE TORRELAGUNA

Central: Reparación de la descarga auxiliar del grupo número 1.—Cambio de aceite y limpieza de los cojinetes del grupo excitatriz número 2.

Taller: Corte de 16 carriles, enviados de Puentes Viejas, en varios trozos. Trabajos ordinarios.

CENTRAL RECEPTORA Y DE ELEVACIÓN DE AGUAS

Trabajos diarios de limpieza y repaso de aparatos en la Central receptora, y lectura cada media hora de los aparatos

TARIFA REDUCIDA

Art. 48. Las viviendas cuyos alquileres anuales no excedan de 250 pesetas satisfarán 0,05 pesetas por metro cúbico de agua consumido.

Las viviendas cuyos alquileres anuales estén comprendidos entre 250 y 500 pesetas satisfarán 0,075 pesetas por metro cúbico de agua consumido.

Los mismos precios se aplicarán a las casas de vecindad o grupos de viviendas servidas por un solo contador cuando el precio medio del alquiler anual sea de los fijados en los párrafos anteriores.

(Real orden modificando los artículos 48 y 49 del reglamento de 6 de febrero de 1903.)

de medida.—Lectura diaria de los distintos aparatos de medida de la Central elevadora.—Trabajos diarios de limpieza y conservación; repaso de prensas y cojinetes en los nueve grupos para la elevación de aguas, así como también de las tuberías de aspiración e impulsión, llaves grandes y contadores Venturi. Construcción de dos rejas para ventanas de las casas de los Guardas.—Retacado de juntas en las tuberías de impulsión del agua elevada y sobreelevada.—Reparación de coches del servicio de los Canales.—Trabajos ordinarios de taller.

DEPÓSITOS

Limpieza de galerías, torreones y paseos.—Tomas de altura de niveles de agua y maniobras de compuertas en los depósitos.—Rozado de hierba y perfilado de cunetas en la cubierta de los depósitos segundo y tercero.—Recorte de vallas de seto.—Segado de hierba y su traslado al vertedero.—Riegos en jardines y praderas.—Trabajos de albañilería en las casas de los Guardas.—Reparación de vallas de madera y de alambre de espino.—Labores propias del vivero en el del partididor de aguas.

DISTRIBUCIÓN

Operaciones en la red general: Reparaciones de roturas de tubos de 70 milímetros, 1.—Tomas nuevas: cinco de 20 milímetros, siete de 30 ídem y cuarenta de 18 ídem.—Condenas, 12.—Reparaciones de tomas o tuberías particulares, 50.—Suspensiones de suministros por falta de pago u otras causas reglamentarias, 10.—Restablecimientos de suministros, 1.—Operaciones en registros, 6.—Ídem en llaves, 5.—Ídem en tuberías, 4.—Avisos de averías no existentes o ajenas a la red de los Canales, 36. Otras operaciones, 18.

Bocas de riego de nuevo modelo: Condenadas, 1.—Reparadas, 809.—Reparaciones de roturas en la tubería de 70 milímetros, 13.—Operaciones en registros, 56.—Ídem en tuberías, 4.—Ídem en llaves de serie, 8.—Recrecimientos y rebajos, 2.—Otras operaciones, 5.

Bocas de riego de modelo antiguo: Condenadas, 11.—Reparadas, 41. Otras operaciones, 1.

ACEQUIAS

Servicio de vigilancia y partes en las tres acequias.—Recorrido y perfilado de cunetas y limpieza de paseos en las tres acequias.—Colocación de nuevo vallado con postes de hormigón armado en 330 metros lineales en el kilómetro 2 de la acequia del Norte.—En las casillas nú-

meros 3 y 4 de la acequia del Este se levantaron 140 metros cuadrados de tejado, enripiando y retejando de nuevo. Construcción de una arqueta-sumidero para recogida de las aguas pluviales. Construcción de dos losas de hormigón armado de 0,60 por 1 metro para tapa de registro.—Construcción de tres carretillas y arreglo de otra usada.—Astilado y arreglo de diversas herramientas.—Labores propias de la estación en el vivero de la acequia del Norte.—Trabajos ordinarios de compuertas y servicio de aguas.

RELACIÓN DE LOS SERVICIOS EFECTUADOS POR LA INSPECCIÓN DE CONTADORES

Contadores.....	1.090
Aforos.....	10
Reconocimientos.....	3
Viviendas.....	23
Total.....	1.126

LABORATORIO DE COMPROBACIÓN DE CONTADORES

Movimiento durante la quincena

Contadores de entrada:	
Del abonado.....	89
De los Canales.....	85
Total.....	174

Contadores de salida:	
Del abonado, bien.....	64
Del ídem, mal.....	37
De los Canales, bien.....	139
De los ídem, mal.....	14
Total.....	254

Entrada media diaria durante la quincena, $\frac{174}{15} = 13,4$.

Contadores revisados: Pasaron al laboratorio 105; bien, 31, y mal, 18. Total, 154.

TARIFA GENERAL

Los primeros 10 hectolitros diarios marcados por el contador pagarán a razón de 0,03 pesetas hectolitro.

Los 10 hectolitros siguientes, a razón de 0,02 pesetas hectolitro.

Los que excedan de 20 hectolitros al día, a razón de 0,01 pesetas hectolitro.

Por cada instalación de contador que sirva varias viviendas o locales alquilados separadamente, los grupos de 10 hectolitros a que se refiere la tarifa general se entenderán multiplicados por el número de viviendas o locales.

(Reglamento de 6 de febrero de 1903.)

INFORMACIONES GENERALES

Consejo de Administración de los Canales del Lozoya

Relación de los señores que componen el Consejo de Administración de los Canales del Lozoya en virtud del decreto reorganizando el mismo de fecha 23 de septiembre último, publicado en la «Gaceta» del 24 del mismo mes.

Presidente

Excmo. Sr. D. Manuel Torres Campaña, Delegado del Gobierno de la República.

Vicepresidente

D. Félix de los Ríos Martín, Jefe de Sección de la Dirección general de Obras Hidráulicas.

Vocales

D. Eduardo Fungairiño Fernández-Campa, Ingeniero Director; D. Andrés Saborit, Concejal del Ayuntamiento de Madrid; D. Eugenio Arauz, Concejal del Ayuntamiento de Madrid; D. Lázaro Somoza Silva, Concejal de Chamartín, representante de los pueblos de la provincia; D. Eduardo Alvaro Iglesias, por la Asociación de Vecinos-Inquilinos de Madrid; D. Enrique Soler González, por la Cámara de la Propiedad Urbana de Madrid; D. José López Cuesta, representante de los funcionarios facultativos; D. Miguel Ángel Martínez Díaz, representante de los funcionarios técnico-administrativos; D. Pedro Gonzalo Martínez, representante obrero; D. Emilio Navarro Párraga, representante obrero; D. José Ponce Domínguez, representante obrero; D. Mariano Flores Martínez, representante obrero; D. Luis Espinosa Rivas, Interventor de los Canales, y don José Lorite, Técnico municipal.

Secretario

D. Antonio García Herreros, Ingeniero afecto a los Canales.

CONDENAS Y EJECUCION DE TOMAS

Art. 19. Los gastos de condena serán de cuenta de la Dirección del Canal.

Art. 20. La ejecución de tomas y demás obras en la zona de servicio de las acequias se hará por los concesionarios. El personal de la Dirección señalará el sitio de la toma y cuidará de que se ejecute en debida forma y con los materiales apropiados. La conservación y reparación de estas obras será de cuenta de sus dueños, que estarán obligados a conservarlas en buen estado.

(Reglamento de 6 de febrero de 1903.)

En el frente de combate, y cumpliendo con el deber, entregó su vida en defensa de la causa de la República el Ingeniero del Cuerpo Nacional de Caminos, Canales y Puertos afecto a los Canales del Lozoya, D. José Orad de la Torre. Los detalles del triste suceso —glorioso por lo que tiene de heroico y con el que se honra para siempre un nombre— son conocidos de nuestros lectores.



D. José Orad de la Torre

Fué el 20 de julio último, en la toma del Campamento, cuando cayó en el campo del honor don José Orad de la Torre abrazado a la bandera republicana y a un pedazo de su vida, su hijo Jorge, miliciano, que también murió en dicha acción de guerra.

Al reanudar hoy nuestra publicación, interrumpida por un movimiento faccioso atentatorio a las libertades públicas, rendimos un tributo de admiración a nuestro abnegado Ingeniero, que ha tenido la dicha de morir dando su sangre por el pueblo.

¡¡Llor a nuestros héroes, a esos hombres, como Orad de la Torre, que en vida fueron sembradores del bien y de la justicia social, y en la muerte trazaron la gesta del martirio en generosa defensa de los ideales republicanos!!

UNA MEJORA IMPORTANTISIMA Y DE JUSTICIA

REFORMA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.—LOS EMPLEADOS DE LOS CANALES, FUNCIONARIOS PUBLICOS

Por el Ministro de Obras Públicas ha sido firmado el siguiente decreto:

«Desde la implantación de la República viene observándose en los Canales del Lozoya la conveniencia de vigorizar su Consejo de Administración, acomodándolo al desarrollo alcanzado por la entidad y a las exigencias de la realidad política y social de nuestro país.

La ley fundamental de los Canales de 8 de febrero de 1907 y el reglamento de 22 de septiembre de 1909 crearon un organismo de escasísima eficacia, y hoy, por circunstancias diversas, prácticamente desmontado. De otra parte, requerimientos muy justificados de intereses vitales de Madrid imponen una modificación radical y honda a virtud de la cual puedan esos y otros intereses estar representados y realizar su obra fecunda.

Y en su virtud, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y a propuesta del Ministro de Obras Públicas, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En tanto se proceda por el Parlamento a la reforma de la ley en lo que sea preciso para su adaptación a las circunstancias presentes y para recoger

en ella los dictados de la experiencia, el Consejo de Administración de los Canales del Lozoya estará formado por un Presidente, Delegado del Gobierno de la República, y un Vicepresidente técnico de la Dirección de Obras Hidráulicas, designado por el Ministro de Obras Públicas.

Vocales: El Director facultativo, dos Concejales del Ayuntamiento de Madrid, un representante de los pueblos de la provincia afectados por los servicios presentes o proyectados de los Canales del Lozoya, designados entre los Concejales de dichos pueblos por la Diputación Provincial; un representante de la Asociación Oficial de Vecinos e Inquilinos de Madrid; un representante de los tenedores de láminas, designado según se determine una vez verificado el estampillado de las mismas; un representante de la Cámara de la Propiedad de Madrid; seis representantes del personal, designados de esta forma: un funcionario del escalafón facultativo de Obras Públicas, elegido entre los titulares que forman parte de las plantillas de los Canales; un empleado administrativo, elegido entre to-

dos cuantos desempeñen funciones burocráticas en los Canales, bien procedan del Cuerpo Técnico-administrativo de Obras Públicas o sean Auxiliares temporeros de la entidad, a los cuales se les conceden todos los derechos activos y pasivos de funcionarios públicos con arreglo a la ley de 22 de julio de 1918, y cuatro representantes de los organismos obreros, elegidos según ellos acuerden. Si no hubiera acuerdo se elegirán por votación, según normas que fijará en su caso la Delegación del Gobierno.

Formarán parte del Consejo de Administración, con voz, pero sin voto, el Secretario general, que lo será del Consejo; el Asesor jurídico, el Interventor y un técnico municipal que designará el Ayuntamiento de Madrid.

Art. 2.º Este Consejo de Administración actuará inmediatamente sin necesidad de esperar la total designación de sus Vocales, cuyo nombramiento definitivo hará el Ministerio de Obras Públicas.

Art. 3.º De este decreto se dará cuenta a las Cortes.

Madrid, 23 de septiembre de 1936.
MANUEL AZAÑA.—El Ministro de Obras Públicas, *Julio Just.*»

* * *

En virtud de esta disposición se consideran funcionarios del Estado a todos los empleados que vienen prestando sus servicios en los Canales del Lozoya. La propuesta fué hecha por el Delegado del Gobierno, Sr. Torres Campañá, al Ministro de Obras Públicas, Sr. Just, que viendo la justicia de la misma no dudó en plantear el asunto y defenderlo ante el Consejo. Por ello, una Comisión de Empleados visitó al Sr. Just para testimoniarse su agradecimiento.

Después los empleados de los Canales hicieron una manifestación de adhesión y afecto al Sr. Torres Campañá, personándose en su despacho para darle visibles muestras de agradecimiento por su labor al frente de aquella casa y por la defensa de sus intereses.

En nombre de los empleados habló el Jefe de Administración Sr. Alvarez, quien en sentidas palabras expresó la gratitud de todos y ofreció la adhesión incondicional del personal para colaborar en bien de los intereses generales, y en particular de los Canales, y en defensa de la República.

El Sr. Torres Campañá agradeció las espontáneas manifestaciones del personal de los Canales, diciendo que el de

creto concediendo la categoría de funcionarios públicos a los empleados era una cosa justa, y que por eso no tuvo inconveniente en firmarlo el señor Ministro.

Manifestó que en todo momento fué partidario, porque así figuraba en el ideario del partido republicano a que pertenece, del control del personal en las Empresas, y de ahí que en el decreto mencionado se diese representación a los empleados y obreros.

«Las viejas normas burocráticas hay que desecharlas; por consiguiente, los Jefes de servicios serán aquéllos funcionarios que sean más aptos para la función que desempeñen.

En la tarea moralizadora y adminis-

trativa que me he impuesto—dijo—, yo estaré con todo prestigio y autoridad. Es la única condición que yo pido para mi permanencia al frente de la Delegación.

Como ya os tengo dicho las puertas de mi despacho están abiertas para todos, y yo espero vuestras orientaciones y vuestro consejo porque nos une un solo ideal: fomentar los intereses del pueblo madrileño, a los que sirven los Canales, y colaborar con el mayor entusiasmo en la defensa de la República democrática.»

Las últimas palabras del Sr. Torres Campañá fueron acogidas con una prolongada salva de aplausos.

PRIMERA COLONIA MARÍTIMA DE LOS CANALES DEL LOZOYA

La primera Colonia de hijos y parientes de obreros y funcionarios de estos Canales del Lozoya ha estado integrada por veintiséis niñas y veintisiete niños, y el personal directivo y sanitario que es conocido de los lectores del BOLETÍN.

Durante los días 2, 3 y 4 de julio los niños pertenecientes a familias que viven en casillas de guardas en Torrelaguna y en los embalses y su zona, estuvieron en Madrid viendo lo más interesante que contiene nuestra capital. Visitaron el Museo del Prado, el de Ciencias Naturales, los del Ejército y Marina, los palacios Nacional y del Pardo, aeropuerto de Barajas, y asistieron a una sesión de cinematógrafo especialmente preparada y estuvieron en el Retiro y en la Casa de Campo.

El día 4 de julio se emprendió el viaje a San Vicente de la Barquera por ferrocarril, llegando al punto de destino en la mañana del día 5.

En San Vicente de la Barquera se ha vivido alojados en un local perteneciente a Dolores González, estando los dormitorios distribuidos en los tres pisos del edificio, que, aparte de algunas deficiencias, en parte subsanadas, tiene buena luz y ventilación suficiente. Las comidas se hacían en la fonda de que es propietaria la citada Dolores González, siempre a plena satisfacción, dado el celo con que eran atendidos los pequeños.

La distribución que se ha hecho del tiempo en la colonia es la siguiente: A las ocho próximamente se levantaban, se aseaban y vestían los colonos bajo la inspección de los Profesores, yendo en seguida a desayunar. Hacia las nueve se

estaba en el muelle para pasar en una lancha de motor a la playa, donde se jugaba, bien libremente, o bien a juegos organizados (fútbol, rounders, tén, etc.). A las once y media hacían gimnasia los colonos y a las doce se bañaban. El baño variaba de duración según el día y la temperatura del agua y según la edad de los colonos, desde la impresión de mojarse bien hasta doce o quince minutos. A la una y media se estaba de regreso y a las dos y media se había terminado la comida, haciendo reposo durante dos horas después de comer. Por la tarde se hacía un paseo por los alrededores y hacia las nueve se cenaba, estando los colonos acostados a las diez.

Por lo menos dos días a la semana, después del desayuno, los colonos hacían un pequeño resumen de lo hecho en los días anteriores o escribían a sus familias.

Durante el tiempo que ha estado la colonia en San Vicente se han hecho algunas excursiones (Torrelavega, Santillana y las cuevas de Altamira, Peña Candil, Cabo Oriambre, etc.), se ha visitado el faro y algunas fábricas de conservas de la localidad y se han hecho paseos por los alrededores.

Debido a la insurrección se ha prolongado la duración de esta colonia, y ha sido motivo de preocupación para los que iban al frente de ella, sin que afortunadamente haya habido que lamentar ningún incidente de consideración ni en la salud ni en la vida general de la colectividad.

Debido a las circunstancias mencionadas anteriormente el viaje de regreso ha tenido que hacerse yendo a Bilbao a

embarcar para desembarcar en Francia (Bayona) y entrar en España por Port-Bou, siguiendo a Madrid por Barcelona, donde se descansó día y medio, y Valencia. Tanto las autoridades y miembros del Frente Popular de San Vicente, como los de Santander, Bilbao y poblaciones del trayecto entre estas dos capitales, Consulado de Bayona, Frente Popular Internacional de Narbonne, pueblo de Port-Bou y Conserjería de Cultura y Asistencia Social de Barcelona, se han hecho acreedores a la gratitud de la colonia por las atenciones y cariño con que la han acogido.

El resumen de gastos de esta colonia es el siguiente:

	Pesetas
Preparación de la colonia.....	611,35
Estancia de los niños en Madrid.....	2.950,35
Viaje Madrid-San Vicente de la Barquera.....	1.130,80
Estancia de la colonia en San Vicente.....	19.857,75
Preparación del viaje de regreso.....	213,45
Viaje de regreso.....	7.038,60
Gastos en Barcelona.....	607,90
Donativo a la Casa de Asistencia Social (Presidente Maciá) de Barcelona.....	30
Donativo al Frente Popular de Port-Bou.....	200
Donativo a la Guardería Infantil de Milicianos de Madrid, Lista, 37.....	250
TOTAL.....	33.160,20

Estos gastos han sido sufragados con 10.000 pesetas por el Ministerio de Instrucción Pública y el resto por los Canales del Lozoya.

	Pesetas
Total de gastos.....	33.160,20
Subvención del Ministerio de Instrucción Pública.....	10.000
CANTIDAD GASTADA POR LOS CANALES.....	23.160,20

Tarifa de alquiler de contadores de los Canales del Lozoya al trimestre

CALIBRE	MEINEKE Y TURBINA	NAYADE CALWAERT (ESTRELLA)	FRAGER
Mm.	Pesetas	Pesetas	Pesetas
7	3	3,25	5,25
10	3,50	3,75	5,75
15	4,25	4,25	7
20	4,75	5	9,50
30	7,25	8	14,25
40	10	10,75	26
50	18,75	20,75	»
65	24,75	26,25	41
80	28,50	30	63
100	41,75	46,25	96,25

Importe de la recaudación obtenida del día de haber cedido por el personal que presta sus servicios en los Canales del Lozoya y otros donativos recibidos, e inversión de dicho importe, según se detalla, para las milicias de los Canales que defienden las presas

INGRESOS

Detalle del importe del día de haber por cada servicio:

	Pesetas	Pesetas
Distribución.....	2.632	
Depósitos.....	347,25	
Reconocimiento de fincas.....	258	
Empleadas de limpieza y L. Moreno.....	130	
Distribución.....	471	
D. Faustino Cué.....	17	
Ordenanzas.....	110	
Lectores de contadores.....	455,50	
Vigilantes.....	155	
Central receptora.....	245,45	
Control del edificio de oficinas.....	39	
Contadores.....	176	
Cobradores.....	269,85	
J. Aparicio.....	15	
Señor Delegado y libramientos.....	81,87	
Unión de los depósitos y varios.....	183,50	
Nóminas del personal.....	4.637,74	
Nóminas del personal permanente.....	1.853,09	
Canal antiguo (primera sección).....	587	
E. Guerrero y L. Correa.....	20	
Canal antiguo (segunda sección).....	684,50	
Central de Torrelaguna.....	279,50	
Varios (por recibo).....	73,04	13.721,29

Detalle del importe de los donativos recibidos:

De D. José Costales.....	50	
De D. Angel Jiménez, Suboficial de Carabineros...	50	
De D. F. Salado.....	25	
De C. A. T.	129,50	
De D. José Suárez Martín.....	25	
De D. A. Cámara.....	100	
Sobrante de las suscripciones para gastos de entierro y corona de flores del Sr. Orad.....	203,50	583
TOTAL IMPORTE DE INGRESOS.....		14.304,29

GASTOS

Detalle de los realizados en las distintas expediciones efectuadas con víveres:

Expedición del día 25 de julio.....	5.819,95
Idem del día 27 de id.....	2.193,20
Idem del día 30 de id.....	573,40
Idem del día 31 de id.....	1.976,85
Idem del día 1 de agosto.....	927,50
Idem del día 8 de id.....	2.717,20
Saldo que se ingresa en la nueva suscripción para adquisición de mantas, etc.....	96,19
TOTAL IGUAL A LA SUMA DE INGRESOS.....	14.304,29

NOTA: Los justificantes acreditativos de todos los gastos están a disposición de quien desee examinarlos en el despacho del Interventor.

CONCURSO DE TAQUIMECANÓGRAFOS

Reiteradas peticiones de los Jefes de Servicios, que insisten sobre la necesidad de tener a disposición elementos dactilográficos eficaces, indujeron a esta Delegación a anunciar la convocatoria de un concurso entre el personal de los Canales, cuya iniciativa aprobó el Consejo de Administración. Circunstancias de todos conocidas relegaron esta cuestión a segundo término. Pero siendo cada vez más urgente aquella necesidad, se procede ya al mencionado concurso restringido de acuerdo con las bases siguientes:

a) Para mecanografía será preciso demostrar sobre máquina de teclado universal una velocidad mínima de doscientos pulsaciones por minuto, durante cinco minutos, al dictado, texto corriente.

b) En la prueba de taquigrafía se deberá escribir a una velocidad de cien palabras por minuto como mínimo, dictado de cinco minutos en texto administrativo corriente. La traducción se presentará manuscrita a los treinta minutos de terminar el dictado.

c) Quienes aprueben el ejercicio de mecanografía disfrutarán una gratificación de 400 pesetas anuales; aquellos que aprueben el de taquigrafía, 600 pesetas anuales; si se aprueban las dos, 1.000 pesetas anuales, salvo que ya disfruten por tales conceptos alguna ventaja o gratificación.

Esta gratificación subsistirá, sea cual sea el reajuste de sueldos que en la nueva organización se verifique, siempre

que el funcionario afectado siga prestando sus servicios como tal Mecnógrafo o Taquígrafo.

d) Podrán concursar todos los obreros y empleados de los Canales, sea cual sea el servicio en que actualmente trabajen. Las solicitudes deberán dirigirse al Jefe de personal antes del día 15 de octubre, y los ejercicios comenzarán el día 1 de noviembre de 1936, a la hora y en el sitio que se determinará.

e) El Tribunal estará formado por un Jefe de servicio de la casa, un Taquígrafo profesional y un Mecnógrafo de los Canales, todos ellos designados por la Delegación el día anterior al comienzo de los ejercicios.

Se puntuarán las faltas taquigráficas, mecanográficas y gramaticales, estableciéndose lista de menor a mayor, la cual será publicada en la tablilla de anuncios y sometida a la Delegación para resolución definitiva, apelable ante el Consejo según el reglamento de 23 de septiembre de 1909. Una puntuación superior a cinco faltas gramaticales se estimará como eliminatoria.

La resolución definitiva de la Delegación podrá comprender el número total de plazas que el Consejo determine previamente como indispensables, o sólo algunas de ellas, según el resultado del concurso. Para declararlo desierto precisa acuerdo del Consejo de Administración.

Madrid, 3 de octubre de 1936.—El Delegado, *Manuel Torres Campaña*.

Dondequiera que viváis y sea cual fuere vuestra constitución, el agua os vendrá siempre a condición de que sea pura. Nos permitimos insistir sobre esta condición. El agua, cuando está contaminada, contiene gérmenes de todas las enfermedades infecciosas.

Examinemos, pues, los caracteres del agua potable. Debe ser límpida, transparente, incolora, inodora, bien aireada; debe contener asimismo en disolución sales y una cierta cantidad de gases. Sin estos gases resultaría pesada e indigesta. Esta es la razón de que las personas que acostumbran a hervir el agua que beben deban airearla artificialmente. Por último, un agua potable no debe endurecer las legumbres al cocerlas y debe favorecer la espuma del jabón sin formar grumos.

Pueden sacarse conclusiones acerca de la calidad de un agua por la flora y la fauna que alimenta y produce.

Por su flora: dondequiera que crezcan los berros de fuente, el agua tiene grandes probabilidades de ser buena. Por el contrario, allí donde haya juncos, cañas, nenúfares, menta, etc., puede pronosticarse un agua mediocre. La presencia de algas siempre es síntoma de agua pernicioso.

Por su fauna: un río sin pez alguno es de agua dudosa; agua con ranas, sospechosa; agua poblada de infusorios, malsana.

En las ciudades el agua debe ser objeto de vigilancia para todos. Tomemos un ejemplo: vuestros niños meriendan en la pastelería; después de comer pasteles tienen sed y les hacéis servir un vaso de agua. Este agua, cuyas condiciones ignoráis, pudiera aportar al tubo digestivo de vuestros hijitos parásitos nefastos.

En viaje sobre todo es donde nos hallamos expuestos a peligros frecuentísimos. Entonces debe recurrirse sabiamente y precavidamente a las aguas minerales.

Justo es decir que hoy en día existen medios eficaces para purificar el agua de beber. En todas las grandes ciudades las Administraciones locales han tomado buen cuidado de hacerse con agua de manantial o de purificar cuidadosamente el agua con que deban contentarse, cualquiera que sea su origen.

En el campo los pozos se purifican con permanganato. También es posible purificar uno mismo el agua reservada al consumo diario. Existen para ello medios químicos o físicos.

Químicamente se utilizará el cloro o el yodo bajo forma de comprimidos. Se emplearán filtros de manganeso u ozono.

HIGIENE ALIMENTICIA

EL AGUA POTABLE

El estómago representa en nuestro organismo papel de capital importancia. Si, por desgracia, esta «retorta inteligente» sufre, por ligeramente que sea, todas nuestras funciones orgánicas se resiente, e incluso la moral padece.

¿Acaso no hemos pasado todos más o menos por esos estados de tristeza o de irritación sin causa aparente y que en realidad no se debían más que a trastornos gástricos?

Del reino vegetal y del animal tomamos nuestro alimento en su mayor parte; pero los elementos orgánicos «minerales» son, no lo olvidemos, esenciales a la nutrición.

Entre estos últimos, el agua tiene lugar preeminente. Esto será tanto más comprensible si consideramos que el cuerpo humano se compone en un 7/10 de agua.

Se ha probado de modo irrefutable, por experiencias de laboratorio, que el agua favorece en extremo la acción del jugo gástrico sobre los alimentos. Por tanto, conviene absorber una cierta cantidad durante las comidas. Si se recomienda a las personas que quieren adelgazar el abstenerse de beber durante las comidas es para evitar esta mezcla del agua con los jugos gástricos e intestinales, mezcla que favorece la asimilación de los alimentos.

Físicamente pueden usarse filtros de porcelana o filtros de arena, de un resultado infinitamente superior al viejo filtro de papel con que se contentaban nuestras abuelas. O bien se hace hervir el agua. Comprando un material bastante costoso puede esterilizarse el agua en recipiente cerrado (sin ebullición), o utilizando rayos ultravioleta.

Hay medios mixtos, físicos y químicos, como el de pasar al cloro un agua filtrada antes con arena.

Los medios puramente químicos tienen el inconveniente de irritar las células vivas y de fatigar el organismo. La ebullición—y con mayor razón la destilación—priva al agua de sus principios vivos, eliminando los elementos minerales y los gases.

No olvidemos que el agua hervida debe consumirse durante el día en que se ha hervido; si no, esporas, que la ebullición no logra destruir, pueden dar lugar, después de veinticuatro horas, a bacterias perjudiciales.

Si habitáis una gran ciudad moderna donde las instalaciones higiénicas son generalmente buenas; si aun cuando habitéis en el campo disponéis de un agua pura de manantial, bebed, salvo en caso de enfermedad o epidemia, el agua natural. Por exceso de precaución emplead un filtro de porcelana o de arena. En este caso no olvidéis que la limpieza y revisión regular de vuestro filtro es indispensable.

Si sois aficionados al agua gaseosa podéis fabricarla en casa, ya sea mediante el empleo de productos especiales que se venden en el comercio o por medio de esos aparatos llamados «sparklets» que producen desprendimiento de ácido carbónico. No abuséis de las aguas gaseosas en exceso, que irritan el estómago.

Las «aguas minerales» son: las unas, sencillamente aguas de manantial de una pureza absoluta y cuyo empleo puede recomendarse a condición de no dejarlas embotelladas demasiado tiempo; las otras, aguas medicinales cuyo empleo debe someterse al consejo del Médico.

Las «aguas purgativas» son generalmente recomendables, por ser su efecto más natural y mucho menos violento que el de los productos químicos.

Por último digamos unas palabras acerca del empleo del hielo, tan apreciado durante el verano. Desgraciadamente el hielo raramente puede hallarse libre de sospecha. Fabricado con gran frecuencia con aguas dudosas y mediante manipulaciones inquietantes antes de llegar a vuestro vaso, puede acarrear los

resultados más nefastos. «Desconfiad—decía en cierta ocasión un Médico célebre—de los microbios ocultos bajo la transparencia translúcida y cándida del agua congelada.»

Existen actualmente, a precios relativamente reducidos, pequeños aparatos que permiten fabricar a domicilio cubitos de hielo. Este método no presenta más que ventajas.

Si no os es posible comprar uno de estos aparatos y si el hielo que usáis es sospechoso, absteneos de usarlo «dentro» de vuestras bebidas; contentaos con

refrescar éstas sumergiendo las botellas en un cubo con hielo.

Aparte de esto, no conviene abusar de las bebidas heladas. Si bien es verdad que el agua helada estimula las funciones digestivas, su abuso provoca riesgos de diarreas y trastornos intestinales. A más de esto la Medicina ha registrado casos de congestión visceral debidos al abuso del hielo. En suma: en este asunto, como en todos, deben temerse los excesos. El agua muy fresca y muy pura constituye una bebida exquisita; pero hay que usar de ella, como de todo, con juicio.

INTERESES DE MADRID

(Continuación.)

Son, por consiguientes, los retretes mal acondicionados, los pozos negros, los establos, los estercoleros, y el agua de lluvia que, pasando por estos lugares, se infiltra después en los terrenos porosos y próximos a los pozos, ya que las capas terrestres recogen el elemento infeccioso para transportarlo al pozo de donde es tomada e ingerida el agua. Como que no tuvo otro origen la epidemia de fiebre tifoidea de Munich de 1865, que, con los consiguientes estragos, fué padecida por más de 6.000 vecinos de dicha gran ciudad, sucediendo lo mismo con la de Leeds, Glasgow, Birmingham y con la que hace unos años se produjo en Barcelona.

Así es que el mejor pozo, como tal, no vale gran cosa, ya que el que hoy podamos considerar en perfectas condiciones de potabilidad, mañana puede resultar nocivo a causa de las infiltraciones que hubiere recibido.

Siempre, y como algo mejor, se deberá estimar la ayuda que en este sentido nos puedan prestar los llamados pozos artesianos, aunque también tienen sus inconvenientes, y algunos de éstos sumamente serios, como el de la excesiva mineralización de las aguas que alumbran, su alta temperatura y aun la posibilidad de infectarse. De ahí el que siempre, mejor que estas aguas, tengamos que considerar las procedentes de ríos que estén desprovistos de un sucio acarreo.

Y lo habremos de repetir: el agua mejor lo es, sin ninguna duda, la procedente de manantial directo, pudiéndose considerar la población que así y en abundancia la posea verdaderamente afortunada. A estas aguas siguen las que, aun procediendo de ríos, se pierden por capas

subterráneas que atraviesan extensos bancos de arena, filtrándose al través de éstos, para darse a luz como verdaderos manantiales.

IV

Madrid, ésta hoy tan populosa capital, es ciudad que en su recinto contiene más de un millón de habitantes, y fué fundada, según nos refieren las crónicas, en las márgenes del río Manzanares, ya que toda corriente de agua, como tenemos dicho, constituyó en todo tiempo motivo muy digno de ser tenido en cuenta para el emplazamiento de un núcleo de población, dándose también el caso de coincidir con aquella su primera zona de ocupación el alumbramiento de manantiales de agua, los cuales, al ser recogidos en distintos períodos por aquellos sus primitivos moradores, supieron darles forma de fuente, con el fin de obtener de ellos su adecuada función.

MULTAS POR INFRACCIONES

Art. 59. Serán multados con 50 pesetas: Primero. Los que hicieren cualquier alteración en los precintos, cerraduras o aparatos colocados por la Dirección del Canal.

Segundo. Los que pusieren obstáculo a las visitas practicas por los agentes de de la misma Dirección.

Tercero. Los que no permitieren practicar las lecturas de los contadores y las comprobaciones de éstos o de las llaves de aforo.

Cuarto. Los que establecieren injertos prohibidos por este reglamento o que traigan consigo el uso fraudulento del agua.

(Reglamento de 6 de febrero de 1903.)

Y es a los moros (1), pobladores y vecinos de nuestro antiguo Madrid, a los que la leyenda y la tradición atribuyen el encauzamiento de los fecundos manantiales de aguas perfectamente potables de que Madrid ya disponía, encauzamientos que eran destinados al abastecimiento, mediante su conducción por las galerías de ladrillos denominadas «viajes», de las fuentes públicas.

No es, pues, de extrañar que fuesen los moros, tan expertos en la conducción de aguas para riegos, y cuya bien merecida fama sigue al través de los tiempos perdurando ante esas magnas obras por ellos en este sentido realizadas, y preferentemente en las huertas levantinas, los que, una vez instalados en Madrid, y con expansiones que en sus vastos dominios hasta las cumbres del Guadarrama llegaban, atribuyesen a las filtraciones de aguas de esta pintoresca sierra los abundantes manantiales que en los alrededores de Madrid producíanse, ya que el agua necesariamente ha de buscar en sus cursos su salida.

Y pronto, muy pronto, y valiéndose del minado, los moros acometieron las obras necesarias, siguiendo sus propios cursos, para el encauzamiento de aquellas aguas potables dispersas y que a flor de tierra brotaban, siendo en las cercanías de la hoy calle de Segovia donde se inició la construcción del primer viaje para surtir de agua a Madrid; constructores que estimulados por su éxito, al no encontrar en estas sus primeras excavaciones más que lechos arenosos y sin roca alguna que horadar, dedicáronse, según se cree, a la construcción y encauzamiento de otros viajes, tales como los de los Caños del Peral, el de Leganitos y el del Prado de San Jerónimo.

(1) Es el Dr. D. Blas Llanos, insigne Académico de la de Medicina de Madrid, el que en su interesante *Memoria sobre los medios para mejorar el clima de Madrid* (año 1825) nos dice lo siguiente:

«Por lo que hace al origen que tuvo en Madrid este medio de buscar agua por minas, no se sabe nada; sólo puedo conjeturar que el origen viene del tiempo de los moros. Madrid empieza a figurar en la historia como un punto avanzado y fortificado de los Reyes moros de Toledo, cuando Castilla la Vieja estaba ya libre de ellos. Tenían además, desde Madrid hasta la cresta de la sierra, que es la raya de Castilla la Vieja, una línea de torreones de distancia en distancia, que aún subsisten algunos, los cuales servían de vigías para avisar cuando se acercaban los castellanos y hacerse fuertes mientras venían los moros de Toledo a hacerles frente. Es consecuencia precisa que Madrid sufriera continuos sitios, como consta de alguno, y que para esos casos, no habiendo fuentes en Madrid y privados del uso de las aguas del río, tratarían de proporcionarse aguas subterráneas que no les pudiesen cortar. En tiempo de Polanco había, en efecto, cuatro viajes de aguas gordas: uno en la calle de Segovia, otro el de los Caños del Peral, otro el de los Caños de Leganitos y el del Prado de San Jerónimo; el primero estaba dentro de las antiguas murallas de Madrid el segundo, al pie de ellas, y es muy probable que estos dos viajes, particularmente el primero, fuesen obra de los moros, y que a su imitación se hiciesen todos los demás. Pero esto, al fin, es extremo de mera curiosidad e interesa muy poco al asunto principal, ya que lo que interesa es averiguar la utilidad que produce este medio de buscar agua.»

Por las obras de referencia véase que los viajes aseguraban el abastecimiento necesario de aguas potables a las fuentes del pueblo de Madrid, que entonces, y bien fuese por los moros o no por los moros, lo cierto es que por entonces construyéronse más viajes, figurando entre éstos, en primer término, los siguientes: Alcubilla, con un aforo de 70.600 litros por día; el Alto Abroñigal, con un aforo de 346.192 litros; el Bajo Abroñigal, con un aforo de 1.354.800 litros; el de Fuente de la Reina, con un aforo de 680.120 litros; figurando con el carácter de secundarios, y con mucho menor aforo, el de la Castellana, el Bajo del Retiro, el de San Dámaso, el de la Pascuala, el del Conde de Salinas, el de Pajaritos y algunos otros, construídos casi todos ellos en el período de años comprendido entre 1613 a 1628, excepto el primero de los citados, cuyos trabajos fueron iniciados en 1399.

Cuando Texeira, en 1656, publicó en Amberes el plano de Madrid, su recinto era el siguiente:

La muralla, que arrancaba del Alcázar, seguía hasta la Puerta de la Vega, y entrando por detrás de las casas de Malpica y Benavente, en la Cuesta de Ramón, bajaba hasta las huertas del Pozacho, que estaban hacia la Casa de la Moneda, en donde hoy está la calle de Segovia, y subía por la Cuesta de los Ciegos al descampado de las Vistillas, siguiendo luego por detrás de las casas del Infanzado y rinconada de San Andrés hasta la Puerta de Moros, continuando desde allí, entre las Cavas, que era el foso que venía corriendo al pie de la muralla desde los barrancos que rodeaban el Alcázar y los del Pozacho, en la calle de Segovia, de San Francisco y la de San Miguel y calle del Almendro, para salir a Puerta Cerrada, y luego, subiendo por la calle de Cuchilleros y Cava de San Miguel, se encontraba la principal entra-

da de la villa, que era la llamada Puerta de Guadalajara (entre la plazuela de San Miguel y la calle de Milanese, en lo que hoy viene a ser el promedio de la calle Mayor), bajando después por entre las calles del Espejo y de los Tintes (hoy Escalinata) a los Caños del Peral y Puerta de Balnadú, dando frente a la plazuela de Santo Domingo y terminando en el Alcázar.

Tienen los llamados viajes antiguos, según el Sr. Bonet nos dice en su muy interesante Memoria, 61,200 kilómetros de galerías destinadas a la conducción de aguas potables, las cuales, al ser aforadas en 1918 dieron la cifra de 3.114.333 litros por día. Mas si este aforo se hiciese hoy, al cabo de diez y ocho años después, seguros podíamos estar de que no obtendríamos ese mismo resultado tan satisfactorio respecto de la cantidad de agua captada, ya que el número de fuentes en Madrid ha disminuído extraordinariamente, al extremo de que de las 480 que el Sr. Polanco, en su libro *Aguas de Madrid*, decía haber después, y en nota facilitada por nuestro Laboratorio Municipal se da la existencia en la actualidad tan sólo de 75 de estas fuentes.

Y al llegar a este punto creemos que nos cabe el derecho de preguntar: ¿Es que no hay a quién culpar directamente de esta tan sensible cuanto apreciable pérdida de aguas, que si bien de escaso volumen para atender en su totalidad al abastecimiento de la hoy tan crecida población de Madrid de las llamadas por todos aguas gordas, aguas que por su temperatura, sanidad y potabilidad, y estar además indicadas en las afecciones de carácter gástrico, muy dignas de ser por autoridades y vecinos tenidas en cuenta, y con mayor motivo porque a dichas cualidades hay que sumar la correspondiente al caudal que aportaban?...

De donde se infiere que es a la incuria y al abandono de nuestro tan variado cuanto poco preparado Concejo al que en primer término tiene que corresponder la responsabilidad patente, por no haberse preocupado de los perjuicios de índole muy diversa que a esta capital la pueden sobrevenir a causa del lamentable estado en que los antiguos viajes abastecedores en cantidad y calidad de aguas a Madrid se encuentran en la actualidad.

HILARIO CRESPO,
Vocal de la Cámara de Comercio
de Madrid.

(Continuará.)

DERECHOS DE LOS PROPIETARIOS DE LÁMINAS

Art. 6.º *Los propietarios de láminas del Canal tendrán derecho, con sujeción al adjunto reglamento, al usufructo gratuito de los volúmenes de agua correspondientes a cada lámina.*

(Real decreto de 6 de febrero de 1903.)

Art. 54. *El suscriptor por un volumen determinado de agua no tiene más derecho respecto de la Dirección del Canal que el del consumo del mismo volumen, sea en finca o servicio de su propiedad, sea en finca o servicio de propiedad ajena.*

Art. 58. *No se permitirá compensación alguna por volumen no consumido o no aplicado.*

(Reglamento de 6 de febrero de 1903.)

ARTES GRÁFICAS MUNICIPALES